

justamente lo que están votando si se exonera los dos tercios estarían yendo a la mayoría simple que es el 50 más uno para poder conformar la comisión de la modificatoria del D.S. N°006-99-SA.  
Interviene el **Dr. Marcial Torres**, indicando una observación legal, Sobre el tema legal creo que está viendo el reglamento de la Ley De Creación Del Colegio Químico Farmacéutico del Perú en su artículo 36 dice los acuerdos o resoluciones de Asamblea Extraordinaria se aprobarán por el voto de dos tercios de los miembros hábiles asistentes, salvo en los casos ya establecidos en los incisos a y b que el abogado ha expresado que es la modificatoria propia del reglamento y para la cosas de compra y venta de bienes. Entonces tanto para la propia conformación de la comisión, inclusive para el segundo voto que usted propone se requiere los dos tercios, no hay es posible la exoneración como mayoría simple, esa es mi opinión y en todo caso lo invito al abogado y al colegio para que pueda revisar el artículo 36 que es claro.

**Dr. Arnold López**, indica que lo manifestado por el doctor Marcial torres, que ha mencionado el artículo 36 del D.S. N°0006-99-SA, tiene todo el sustento normativo jurídico, ya que efectivamente los acuerdos o resoluciones de la Asamblea deben ser aprobados por los dos tercios y por ello doctora se declara inviable la segunda votación por mayoría simple sobre la exoneración de los dos tercios ya que estaríamos yendo en contra del reglamento del decreto supremo N°006-99-SA.

**El Dr. Walter Arango**, indica que de acuerdo a los resultados de los votos emitidos por los participantes de esta asamblea, no se ha obtenido la mayoría calificada, es decir los dos tercios de todos los presentes hábiles, por tanto no se ha probado la creación de la Comisión Especial para la modificatorio del Reglamento Decreto Supremo N°006-99-SA, y por tanto la agenda convocada para esta Asamblea Extraordinaria realizada en este día, y la conformación de la comisión especial para la evaluación de la modificatoria, del reglamento, del decreto supremo 006-99-SA, de la ley de creación del CQFP, no ha sido aprobado.

**La Dra. Sonia Delgado** agradece e indica está a plena disposición para un trabajo conjunto en unión, sobre todo en temas tan complicados que actualmente no solamente afectan a nuestra profesión, sino a la salud pública de nuestro país, así que los llamo a la unidad nuevamente, a los decanos para hacer un trabajo conjunto. El Colegio Nacional si bien es cierto es un poco complicado que puedan llegar a todos los colegios a nivel nacional, pero ustedes bien saben que desde que inició la gestión nuestro trabajo ha sido conjunto y esperamos que ustedes también lo puedan replicar a todas las regiones del país. Nos vamos a enfocar mucho más a sugerencia de ustedes mismos, sobre todo los colegios más grandes, en los colegios pequeños ver cuáles son sus necesidades y dentro de lo que está a nuestro alcance poder apoyarlos. Así que muchas gracias estimados colegas y seguimos en comunicación gracias y buenas noches, sigamos por favor conectados en redes, hay un tema importante en INDECOPI, hay una lucha que empezó desde el Colegio Químico Farmacéutico del Perú y tenemos que estar unidos frente a amenazas como lo dije a nuestra profesión y a la salud pública del país, gracias y buenas noches.

Sin más que agregar la **Decana Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, agradece a todos los colegas, por su participación en esta magna asamblea del día de hoy, y esperando seguir contando también con su activa participación en diferentes actividades de la gestión, da por cerrada y finaliza la presente sesión realizada el día hoy, siendo las 22:10 horas.

Muchas Gracias por su valioso tiempo.

  
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Walter Arango Gomez  
SECRETARIO DEL INTERIOR (e)  
CQFP 09559

  
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL  
CQFP 11768



## COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ COLEGIO NACIONAL

### ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA Sábado 13 de Julio del 2024

Siendo las 09:15 horas del sábado 13 julio del 2024, de conformidad a lo establecido en el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que a la letra dice: El quórum para la Asamblea Nacional será de la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y de los miembros que concurren en segunda citación.

En segunda citación, conforme a la convocatoria realizada de fecha 03 de julio de 2024, publicada en el diario La República a nivel nacional, formulada por el Consejo Directo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, y de conformidad con el D.U. N°100-2020-PCM, prorrogada por el D.U. N°146-2020-PCM, la cual autoriza que las personas jurídicas privadas, reguladas por leyes especiales puedan convocar y celebrar juntas generales y especiales de accionistas y/o asamblea general, de manera no presencial o virtual, mediante el uso de los medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones o de naturaleza similar, que permita la comunicación y garantice la autenticidad del acuerdo, aun cuando los respectivos estatutos de dichas entidades, solo reconozcan la posibilidad de convocar y celebrar juntas o asambleas presenciales; se reunieron bajo la presencia de la Decana Nacional, los miembros de la orden que se mencionaran a continuación:

#### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Señorita **Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes** Decana Nacional, da inicio a la sesión del Consejo Directivo Nacional, brindando un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior (e) **Q. F. Walter Arango Gómez** para que proceda pasar lista correspondiente, a fin de determinar el quórum reglamentario; esto de conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-99-SA.

El secretario del interior (e) **Q. F. Walter Arango Gómez**, procede a tomar lista a todos los asistentes de esta sesión, iniciando por el Consejo Directivo Nacional.

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	MG. Q.F. SONIA MARISOL DELGADO CÉSPEDES	DECANA NACIONAL
2	Q. F. JORGE LUIS LI WONG	VICEDECANO
3	Q. F. WALTER ARANGO GÓMEZ	SECRETARIO DEL INTERIOR (e)
4	Q. F. STEPHANY CONSUELO CRIOLLO SICHEZ	SECRETARIA DEL EXTERIOR
5	Q. F. LISBETH MILENA PÉREZ AMADO	TESORERA
6	Q. F. CECILIA BELTRÁN NOBLEGA	VOCAL 1
7	Q. F. MARTÍN SILVIO GOMEZ AGÜERO	VOCAL 3
8	Q. F. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	VOCAL 4

**DELEGADOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

1.	Q. F. OSCAR MEDINA PALACIOS.	DELEGADO DE CQFD APURIMAC
2.	Q. F. YENY JESÚS TAMAYO OBANDO.	DELEGADO DE CQFD AREQUIPA
3.	Q. F. WILDER BOLAÑOS VARGAS	DELEGADO DE CQFD CAJAMARCA
4.	Q. F. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS	DELEGADO DE CQFD LIMA
5.	Q. F. KEITH CINDY PEÑAFIEL	DELEGADO DE CQFD PIURA

**DECANOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

1.	Q.F. YURI SANTOS PUMACHAY CAHAMORRO	DECANO CQFD AMAZONAS
2.	Q. F. DEYSI YANNI HUAMÁN CORRALES	DECANO CQFDANCASH
3.	Q. F. MAYRA FIORELA ROJAS CARHUAMACA	DECANO CQFD CALLAO
4.	Q. F. CESAR VALENZUELA HUAMÁN	DECANO CQFD CUSCO
5.	Q.F. CLAVER TITO ORELLANA MENDOZA	DECANO CQFD JUNIN
6.	Q. F. YVONNE MAGALY LLATAS GONZALES	DECANO CQFD LIMA
7.	Q. F. DANIEL VARGAS SOTELO	DECANO CQFD LORETO
8.	Q.F. JUAN CARLOS MORALES SOTO	DECANO DE MADRE DE DIOS
9.	Q. F. LUIS IVAN ÑAÑO HUANILO	DECANO CQFD PIURA

La Q.F. Yvonne Llatas Gonzales, indica que no se me permitió el ingreso presencial, cuento con la conexión virtual tal cual me indicaron.

El Q.F. Walter Arango Gómez, secretario del interior (e), Doctora si es presencial, la puerta está abierta, adelante.

La Q.F. Yvonne Llatas Gonzales, estoy mencionando que se me negó la confirmación de mi presencialidad y me han enviado desde el día uno en el link para entrar vía virtual, es más, yo tengo la evidencia vía correo de parte de ustedes doctor y no es que ustedes tomen una decisión en último momento hay que tener respeto por las personas aquí no se trata de decidir en último minuto.

El Q.F. Walter Arango Gómez, indica la asamblea es presencial, y virtual para los colegas que no pueden asistir presencialmente, no hay restricción para ningún colega que quiera asistir presencialmente, más aún que usted es decana del colegio departamental de Lima, la asistencia presencial está abierta para todos los colegas doctora.

La Q. F. Yeny Jesús Tamayo Obando, saluda e informa, me acaban de indicar a las 9:14 am, de que no participe en esta asamblea, mi decana me ha mandado un oficio indicándome que no participe en esta asamblea, la verdad es que ya no sé si puedo participar en esta asamblea entonces me retiro, como hago?.

El Dr. Arnold López, indica que es totalmente desnaturalizado esa posición de la carta, y bueno como área legal rechazamos, porque carece de legitimidad, porque estaría vulnerando su derecho a participación como miembro activo y también parte del quorum reglamentario para esta manga asamblea, así que se le exhorta señora delegada a participar, ya que usted goza con toda legitimidad para que el día de hoy usted represente a su colegio departamental.

El Q. F. Walter Arango Gómez, estimados colegas presentes, continuamos con la toma de lista, continuamos con los Past Decanos Nacionales.

1. Dr. Luis Alberto Kanashiro Chinen
2. Dr. César Martín Amaro Suárez
3. Dra. Rosa Amelia Villar López

Seguidamente se continua con la toma de lista con los demás colegas presentes de manera presencial y virtual, la misma que forma parte de la presente.

Finalizado con la toma de lista de todos los asistentes en la presente Asamblea Nacional Extra Ordinaria se tiene 113 participantes, y de conformidad con la ley N° 15266, Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Art. 29° del Reglamento del CQFP, el Q.F. Walter Arango Gómez, secretario del interior (e), señala que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio de la Asamblea Nacional extraordinaria.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25° del Reglamento del CQFP, preside la Asamblea, la decana Dra. Q.F. Mg. Sonia Marisol Delgado Céspedes; quien da inicio a la sesión, expresando el saludo fraterno y la bienvenida a todos los asistentes que se acaban de conectar y para los que se encuentran presentes hoy en su casa, el colegio químico farmacéutico del Perú, así que ya vamos a dar inicio sin antes dar algunas recomendaciones por parte de nuestra coordinadora del equipo de imagen institucional.

La Licenciada Jainy Susan Tisza Kihien, saluda e indica, Dra. Sonia Delgado, hoy 13 de julio del presente año después de 4 años estamos llevando a cabo la Asamblea Extraordinaria presencial que por motivos de pandemia fueron canceladas. Cabe precisar que esta pandemia dejó un gran legado, la virtualidad une fronteras y nos permite llegar a todos nuestros colegas de todos los rincones del país, para que todos puedan ejercer su derecho de voz y voto y decidir el destino de



nuestro preciado colegio. En esta oportunidad por acuerdo del Consejo Directivo Nacional, la Asamblea se está realizando de forma híbrida, queremos resaltar la participación de los colegios departamentales y de la provincia constitucional del Callao, miembros del Consejo, delegados y sectores profesionales. Por un tema de transparencia, como ustedes pueden visualizar, informarles a todos los miembros de la orden que estamos transmitiendo en vivo esta Asamblea, la cual quedará como registro y pruebas de desarrollo de toda nuestra participación. Es importante para desarrollar una Asamblea ordenada tengamos en cuenta las siguientes recomendaciones respecto a la intervención de los participantes será una presencial y una de forma virtual. El tiempo de intervención es máximo de 2 minutos y medio. En el caso de intervención presencial contaremos con el apoyo de dos colaboradoras quienes le cederán el micrófono para su intervención y se proyectará en pantalla el cronómetro con el tiempo que vuelvo a repetir es de 2 minutos y medio, se excede a ese tiempo automáticamente el micrófono se pondrá en silencio. En el caso de la intervención virtual, el equipo técnico se encargará de llevar el control de los participantes que levanten la mano virtualmente al igual que de la forma presencial se les brindará el tiempo de 2 minutos y medio y se proyectará en pantalla el cronómetro de excederse automáticamente se silenciará. Estimados químicos farmacéuticos, les recomendamos que como profesionales que somos debemos demostrar educación y respeto, fomentemos un dialogo adecuado y tengamos en consideración que son muchos los colegas que nos están viendo por redes sociales y debemos proyectar una buena imagen en nuestra querida institución.

La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, agradece e indica, entonces vamos a dar inicio a la Asamblea Nacional programada para el día de hoy sábado 13 de julio, indicando al secretario del interior (e) dar lectura al a la convocatoria con **Oficio Múltiple N° 032-2024-D-CQFP** y el aviso publicado en el diario La República para el desarrollo de la presencia Asamblea.

El secretaria del interior (e) del Consejo Directivo Nacional, **Q.F. Walter Arango Gómez**, procede a dar lectura de la convocatoria mediante el **Oficio Múltiple N° 032-2024-D-CDN-CQFP**, publicado en el diario La República, el 03 de julio del 2024, cursado a los Decanos de los Colegios Departamentales, a los miembros directivos, delegados departamentales y de la provincia constitucional del callao, presidente de los sectores profesionales de los colegios departamentales y de la provincia constitucional del callao. Se dirige a los presentes para hacer de su conocimiento **el acuerdo de la sesión de consejo directivo nacional celebrada el día 19 de junio del 2024**, mediante el cual se acuerda convocar a la Asamblea Nacional Extraordinaria del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, para el sábado 13 de julio del 2024 en forma híbrida, presencial y virtual a través de la plataforma zoom del CQFP, con la siguiente agenda:

1. Informes sobre la ley de genéricos y proyecto de "ley del trabajo del químico farmacéutico", en relación a solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el colegio nacional y sanciones administrativas.
2. Acciones conjuntas en rechazo a la autógrafa de ley 1880-2021/CR, 2273-2021/CR 4995-2022/CR, Ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanos y cáncer de bajo y de alto riesgo.



Seguidamente la **Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, indica al secretario del interior (e) dar lectura al acta anterior de la Asamblea Nacional Extraordinaria realizada el 29 de febrero del 2024.

El secretario del interior (e) **Q. F. Walter Arango Gómez**, procede a dar lectura la convocatoria, agenda y los acuerdos del **Acta de la sesión del 29 de febrero del 2024**.

La mencionada sesión tuvo como **Agenda**: "Evaluación de la modificatoria del Reglamento D.S. N° 006-99-SA de la ley N° 15266, Ley de Creación del colegio Químico farmacéutico del Perú, en referencia al Oficio N° 021-2024-CD-CQFDLL de fecha 20 de febrero del 2024".

Luego del desarrollo de la agenda con la participación de Past Decanos, decanos departamentales, delegados departamentales y de la provincia constitucional del callao, de miembros del Consejo Directivo Nacional y demás colegas participantes, en la Asamblea Extra Ordinaria del 29/02/2024, se llegó al siguiente acuerdo:

**"De acuerdo a los votos emitidos por los participantes de esta asamblea, no se ha obtenido la mayoría calificada, es decir los dos tercios de todos los presentes hábiles, por tanto no se ha aprobado la creación de la Comisión Especial para la modificadorio del Reglamento Decreto Supremo N°006-99-SA, y por tanto la agenda convocada para esta Asamblea Extraordinaria realizada el 29 de febrero del 2024, y la conformación de la comisión especial para la evaluación de la modificatoria del Reglamento, del Decreto Supremo 006-99-SA de la ley de Creación del CQFP, NO ha sido aprobado"**

La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes Decana Nacional, indica, entonces vamos a someter a votación del acta del 29/02/2024 para la aprobación, y por el tema de transparencia también, todo va a ser a mano levantada tanto los votos virtuales como los votos presenciales, los conteos se harán con el equipo que se encuentra tanto aquí en el apoyo de manera presencial del colegio farmacéutico del Perú como los que se encuentran de manera virtual. Es totalmente transparente todos van a tener la opción de ver quienes tienen la mano levantada, si están de acuerdo de igual manera quienes tienen la mano levantada cuando estén en desacuerdo o cuando decidan abstenerse.

Entonces con el apoyo de informática por favor colocar en la pantalla para los que se encuentran de modo virtual, que el voto es para la aprobación del acta del 29 de febrero del 2024, empezamos también aquí de manera presencial: ¿Quiénes están de acuerdo, por favor, levantar la mano para proceder con el conteo de sus votos?, quienes están de acuerdo con el acta anterior, quienes en desacuerdo o abstención:

Se tiene los siguientes resultados:

- ✓ De acuerdo: presencial 23 votos, virtual 74 votos, **Total 97 votos**
- ✓ En contra : presencial 02 votos, virtual 08 votos, **Total 10 votos**
- ✓ En abstenciones: presencial 01 voto, virtual 05 votos, **Total 06 votos**
- ✓ **Total : 113 votos**



Por consiguiente, el Acta de la Asamblea Nacional extraordinaria del 29 de febrero del 2024, ha sido aprobado por mayoría.

## II. PEDIDOS:

La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, indica, vamos de una vez al espacio de pedidos para ir directamente con el desarrollo de la agenda, si hay algún espacio de pedidos solicite, algún colega de manera presencial por favor levantar la mano para cederle el uso de la palabra, de igual manera le pido al equipo de informática que esté atento para todos los participantes que están de manera virtual.

La Q.F. Nayela Najar, indica, precisar lo siguiente, no tuve claro por la primera sección en que se está votando, solicité por chat que se precisara claramente cuál era, antes de iniciar con la votación, como iba a hacer el procedimiento, por otro lado acaba usted de decir que van a tomar un scremshot para verificar si se está dando votos dobles, lo cual estaría evidenciando que el procedimiento que se está llevando no garantiza que la votación es adecuada o que el procedimiento que se está llevado no es el adecuado. Porque da la posibilidad o voy a hablar en este tema hipotético, podría dar la posibilidad de que un mismo colega ejecute votos dobles, están presentes más colegas, pido por favor que se haga respetar el reglamento en el que indica que quienes podemos tener derecho a votos o los que estamos presentes antes del segundo llamado a la votación.

La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica al ingeniero Russell precisa el por qué se está procediendo de esta manera de votos en aras de la transparencia. Asimismo, solamente quiero aclarar de que todos los colegas pueden verificar el número de votaciones porque es visible cuando levantan la mano de manera virtual y de manera presencial también, aquí no hay ningún inconveniente, hay dos decanos que han venido de regiones y ellos mismos pueden verificar la transparencia del proceso.

El Ing. Russel, indica, por su intermedio señora Decana y la magna Asamblea, este si bien es cierto todos están registrados por sus nombres y sus apellidos, el sistema implementa un blog de registros y que genera un reporte, si en caso hay duplicidad el scremshot para una validación y ustedes podrán ver a los que están de manera virtual, en la parte inferior sale un contador de cuantas personas han levantado la mano, se ha tomado esta mecánica porque votación virtual de sesiones anteriores estaban en desacuerdo, entonces, es por eso ahora es a mano alzada, la contabilidad de votos está de manera real en el pie inferior del zoom donde pueden visualizar cuántas personas han levantado la mano, esta votación está garantizada.

La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica, siempre aclarando y en áreas de la transparencia también recordemos que están viendo otros colegas que lamentablemente no pudieron inscribirse a tiempo a través de nuestras redes sociales, porque esta reunión está siendo transmitida en vivo. Entonces vamos a dar inicio con el desarrollo de la agenda.



## III. DESARROLLO DE LA AGENDA

La Decana Nacional Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes indica que se procederá a desarrollar la agenda:

**Primer punto:** Informes sobre la ley de genéricos y proyecto de "ley del trabajo del químico farmacéutico", en relación a solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el colegio nacional y sanciones administrativas.

Vamos a hacer breves por favor con nuestros directivos para darle información clara y concisa también para optimizar el tiempo de todos los colegas que hoy se encuentran presentes y los que se encuentran conectados de manera virtual. Doctor José Luis Sánchez, presidente de la Comisión de atención farmacéutica tiene el uso de la palabra, por favor, para explicar las acciones realizadas sobre la Ley de Genéricos, en la cual nuestro colegio tuvo activa participación, e indica que las intervenciones van a ser al finalizar el primer punto de agenda, por favor, entiendo que varios quieren participar para seguir aclarar todos y pasamos a debate terminando el primer punto de agenda, por cuestión de orden.

El Q.F. José Luis Sánchez, saluda e indica que la pasen bien estimados colegas químicos farmacéuticos que se encuentren acá, también a nivel nacional a todos los colegas que están a través del enlace Zoom, bien en mi calidad de vocal 4 y presidente de la Comisión de Atención Farmacéutica, se ha desarrollado una serie de actividades a lo largo del año 2023, que son las campañas de salud que hemos tenido y hemos continuado siguiente por el año 2024, con estas campañas de salud de la municipalidad de surco, como saben este local no es propio, nosotros con la municipalidad de surco siempre realizamos una serie de reuniones de campañas de salud, en promedio una mensual. También tuvimos reunión en DIGEMID por el Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica; también este año hemos desarrollado la reunión técnica precisamente por lo que mencionaba nuestra Decana Sonia Delgado, por el tema de los medicamentos genéricos y garantizar el acceso a los medicamentos.

Hemos trabajado por dos flancos el primero, enviando cartas a todos los colegios departamentales para que nos hagan llegar propuestas, sus observaciones y aportes, sin embargo, también hemos hecho abierto para todos los colegas, en especial los directores técnicos, que laboran en el sector de farmacias y boticas.

También hemos participado en el 2023 en una serie de cursos y conversatorios acerca de los decretos de Urgencia y hemos continuado en el 2024. Hemos participado también en el Congreso de la República de manera internacional en un foro, de tal manera que estamos trabajando un proyecto de ley para que las farmacias y boticas formen parte del sistema de la atención primaria de salud.

Hemos participado también con la parte académica dentro del Congreso FEFAS, hemos liderado la parte de la farmacia asistencial, también se ha desarrollado un concurso de póster donde hemos dado soporte, donde se ha visto una serie de temas científicos y también propios del que hacer de la farmacia asistencial también como parte del que hacer tanto en las resoluciones que han salido



a raíz de INDECOPI que hace poco permitió mediante la sala de barreras burocráticas de que en las oficinas farmacéuticas se permita la consulta médica y encima virtual como lo estaban ya aplicando y la venta de víveres. También participamos en los plantones frente al Minsa por la desregulación que significaba el tema de facilitar los registros sanitarios sin poder a la DIGEMID dar su trabajo de revisión dentro de los plazos establecidos.

Hace poco también hemos participado en la Defensoría del Pueblo acompañando a la delegación del Colegio Nacional liderado por nuestra decana la doctora Sonia Delgado acompañando en esta marcha para evitar precisamente esta desregulación que se pretendía hacer para que los medicamentos puedan ser casi inmediato solamente presentando documentos muy básicos.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, agradece al Dr. José Luis Sánchez presidente de la Comisión de Atención Farmacéutica. Voy a dar pase al doctor Walter Arango, secretario del interior encargado del colegio químico farmacéutico del Perú, para también dar informes sobre la ley genérica y el proyecto de ley de trabajo del químico farmacéutico.

**El Q.F. Walter Arango Gómez**, indica, bien estimados asistentes vamos a hacer una presentación respecto a la ley 32033, ley que garantiza y promueve el acceso a los medicamentos genéricos en denominación común internacional y fortalece la regulación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en beneficios de los pacientes. Esta ley de genéricos después de una coordinación conjunta dentro de ellos el colegio químico farmacéutico del Perú, el colegio de médicos, sectores gremiales, oficinas farmacéuticas y otras entidades como el Congreso, defensoría del pueblo entre otros, con las propuestas, sugerencias que activamente participó el colegio químico farmacéutico del Perú ha sido aprobado, y uno de los puntos referido al acceso de los medicamentos genéricos están definidas en el artículo 27 de esta norma, el numeral 27.4 que establece que las farmacias, boticas y servicios de farmacia de los establecimientos de salud del sector privado están obligados a mantener disponible al menos 30% de su oferta de medicamentos de marca en la alternativa de medicamentos esenciales genéricos en DCI, es decir, de su oferta comercial, se refiere a su stock actual, a su rotación, que en este caso las farmacias o las boticas ya conocen o manejan la información de su oferta comercial, y lo importante de esta disposición es que no te obligan a mantener un listado que aprueba el ministerio de salud, sino al contrario, de tu stock, de tu rotación de medicamentos de marca deben tener el 30% en genérico según corresponda.

Bien, lo otro que también es importante para las pequeñas empresas, en este mismo numeral del artículo 27, señala **que esta obligación no alcanza a las personas naturales o jurídicas calificadas como microempresas** por la legislación vigente, es decir si la farmacia o botica es microempresa, ellos están exonerados de esta obligación.

También en el artículo 46 con respecto a las prohibiciones, en esta en esta ley se establece que están prohibidas las siguientes actividades:

- Brindar en las farmacias o botitas y botiquines los siguientes servicios: Consultas médicas, consultores médicos, análisis clínicos, reproducción de muestras para laboratorio clínico,



campañas médicas y más actividades no autorizadas para dichos establecimientos de manera expresa.

- Comercializar en las farmacias, boticas, farmacias de los establecimientos de salud y botiquines productos cuyo expendio esté prohibido en dichos establecimientos por la Autoridad Nacional de Salud. y productos cuyo expendio esté prohibido por el Ministerio de Salud en dichos establecimientos.

Para llegar a este objetivo, el colegio químico farmacéutico del Perú ha participado activamente, ha establecido reuniones constantes, reuniones activas con diferentes sectores, con Past Decanos, también se convocó a los decanos departamentales, a los delegados y sectores profesionales, hospitalarios, oficina farmacéutica, que son los más interesados e involucrados en este tema. Luego participamos reuniones en el congreso en diferentes comisiones, previo a ello hicimos un **plantón en INDECOPI** Rechazando el proyecto o la **Resolución de 0102 de INDECOPI** que establecía que las farmacias y boticas podría brindar consultas médicas, venta de alimentos envasados. En el congreso, participamos activamente en las diferentes comisiones y presentamos nuestras propuestas y manifestamos que estaba prácticamente atentando con la salud de la población, había mucho conflicto de intereses por parte de las cadenas en impulsar esas consultas médicas en la farmacia o boticas.

Esta ley beneficia a las boticas y a las farmacias, sobre todo aquellos considerados como microempresas, igualmente para la labor del químico farmacéutico en este sector, así mismo este en esta misma norma se establece como el único **responsable de la dispensación, así como ofrecer alternativas de medicamentos, es el químico farmacéutico**, posición donde el Colegio Químico Farmacéutico del Perú ha estado luchando constantemente, con el apoyo también del colegio de médicos y se sustentó técnicamente para que el Congreso de la República retire el texto que estaba considerando, que estas actividades de ofrecer alternativas de medicamentos podrían hacerlo los técnicos de farmacia, lo cual era totalmente incorrecto. Esta propuesta de ley de genéricos que remitimos como texto sustitutorio al congreso también ha sido aprobada en la sesión de Consejo Directivo Nacional respectivo.

Con respecto, al proyecto de modificatoria de la ley del trabajo del químico farmacéutico, Ley 21173, informar que esta propuesta no es reciente, viene desde el año 2022, según **acta de sesión del consejo directivo nacional del 10 de septiembre del 2022**: "el proyecto de Ley 2919-2022 que modifica e incorpora disposiciones a la Ley 28173 ley de trabajo del químico farmacéutico del Perú. Entonces, esta propuesta de modificatoria de la ley se inicia en este año. Posteriormente, en nuestra gestión la comisión de normas recoge esta propuesta y establece reuniones de trabajo con expertos en el tema, con Past Decanos, sectores profesionales de todos los rubros de la profesión, asuntos regulatorios, farmacia hospitalaria, sector oficina farmacéutica, sector industria, entre otros.

Entonces luego de casi, aproximadamente medio año, culminando esta propuesta de modificatoria, en este año específicamente el 17 de enero 2024 se hace de conocimiento a todos los decanos departamentales y de la provincia constitucional de Callao para que también hagan llegar sus



propuestas, según formato o plantilla modelo, y algunos colegios departamentales hicieron llegar propuestas para considerarlo en esta modificatoria de la ley del trabajo químico farmacológico.

Seguidamente con fecha 15 de abril del 2024, en sesión de Consejo Directivo Nacional presentamos la propuesta de modificatoria, sin embargo, se requirió un plazo más, para una mejor revisión, dándose un plazo de 15 días para que se puedan revisar los delegados con los decanos departamentales y los agremiados de su jurisdicción, dando una fecha para el 29 de abril del 2024. De manera que, en sesión de consejo directivo nacional, exclusivamente para revisar la modificatoria de la Ley 21173 ley del trabajo químico farmacéutico, se aprueba la mencionada propuesta de modificatoria en la sesión de consejo directivo nacional del 29 de abril. Con ello y reuniendo también los requisitos que el Congreso exige para recibir los proyectos de ley, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú eleva esta propuesta de modificatoria al congreso de la república.

Ahora bien, en qué consiste esta propuesta de ley, en resumen, es en beneficio de la profesión del químico farmacéutico y del trabajo, el campo de actuación, el rol, las funciones de nuestra profesión, se están actualizando, incorporando más actividades, más funciones y roles según las exigencias de las normativas sanitarias vigentes, en relación a la tecnología, entre otros, según se mostró y explicó en las diapositivas de la presentación.

Asimismo, la propuesta incorpora regular las horas de trabajo y la remuneración del Químico Farmacéutico, en el artículo 14, se propone: **La jornada laboral ordinaria del químico farmacéutico en el sector público y privado es de seis (06) horas diarias o treinta y seis (36) horas semanales, con un máximo de ciento cincuenta (150) horas mensuales, incluyendo la jornada de guardias ordinarias, extraordinarias y de comunitaria.** propuesta que beneficia al trabajo del químico farmacéutico y por consiguiente en el reglamento ya se va a precisar mayores detalles con respecto a esta regulación, pero lo principal es que ya estamos estableciendo unas horas mínimas de jornada laboral para el químico farmacéutico, casi parecidos a los colegas que laboran en la parte asistencial. Igualmente, en cuanto a remuneración estamos proponiendo el haber mínimo del químico farmacéutico del sector privado en ningún caso será menor al sector público en su nivel de inicio.

Terminando, entonces en resumen esta propuesta de modificatoria de la ley 28173, como habrán visto rápidamente benefician a la profesión. Sin embargo, ya estando el proyecto de ley en el congreso de la república, ha habido acciones de algunos colegios departamentales que están en contra de este proyecto de modificatoria. Es así que, mediante Carta Notarial elaborado por los Colegios Departamentales de Lima, Lambayeque, Apurímac, Cusco, Arequipa, Ayacucho, La libertad, Junín, Cajamarca y San Martín, los 10 decanos firmantes, expresan su rechazo y solicitan al Congreso de la República que devuelva o que se archive este proyecto, señalando: **Rechazamos la propuesta de iniciativa legislativa presentada por el Consejo Directivo Nacional del Colegio comercial químico farmacéutico del Perú para la modificatoria de la Ley 28173 Ley del trabajo químico farmacéutico por ser opuesta a los lineamientos de la normativa del colegio químico farmacéutico del Perú, totalmente erróneo.**



Son 02 cartas notariales que han enviado, el primero con fecha 10 de mayo, el segundo con fecha 29 de mayo, y una tercera carta notarial con fecha 14 de junio, en este caso por el colegio departamental de la libertad, solicitando el archivamiento o el rechazo a este proyecto de la ley. Entonces la verdad no se entiende a los decanos de los colegios departamentales firmantes, no sé cuál es la razón con este desacuerdo, porque como he presentado la propuesta, como lo hemos revisado, esta propuesta es en beneficio a la profesión del químico farmacéutico.

**La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, agradece al Dr. Walter Arango por haber dado una breve explicación sobre las acciones que hemos tenido respecto a la ley de medicamentos genéricos así como el proyecto de ley de trabajo que debo resaltar nuestro colegio químico farmacéutico del Perú es autor del proyecto de ley presentado y hemos cumplido con todos los requisitos establecidos por el Congreso para ser admitido, porque ellos tienen un filtro previo y resulta, bueno, increíble, se haya enviado una carta notarial al Congreso de la República de donde salen las leyes para todos los ámbitos que estén relacionados, al ámbito de salud, por ejemplo, que tiene que ver con nuestro colegio profesional. Voy a dar pase a la tesorera del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para que dé cuenta sobre las deudas con el Colegio Nacional por parte de los colegios departamentales es bueno tener la información clara por parte de los colegas y se les recuerda las intervenciones son al final del primer punto de agenda por cuestión de orden gracias.

**La Q.F. Lizbeth Pérez Amado**, quien saluda a todos los presentes acá en su casa el Colegio Nacional Químico Farmacéutico del Perú, así como las conexiones que se han dado virtuales y la presentación en vivo a través de nuestras páginas web, transmitir a todos los presentes sobre la situación económica en la cual atraviesa su colegio nacional y los procedimientos que se van dando en el tiempo para poder dar las salidas inmediatas, y muestra los porcentajes y los montos que dan de acuerdo a la cantidad de los colegiados en los colegios departamentales, con colegiados que son menores 10 son el 10% de la aportación que se recibe que es un S/. 1.50, en el caso de 100 a 300 es el 20% que corresponde a S/3.00, el mayor del porcentaje es el de 300 a más colegiados, es el 30% y le corresponde a S/4.50. La cuota ordinaria, como ustedes ya lo saben es de quince soles.

Asimismo, muestra un cuadro Excel, un resumen de lo que corresponde al 2023-2024 y posterior con las gestiones anteriores, para que los departamentales puedan ver, como bien vemos ahí están las aportaciones que corresponden según el año 2023 cuántos son los colegiados habilitados y cuánto es el punto correspondiente. En el año 2023 esas son las deudas que tenemos de los 25 departamentos que ya están ahí registrados en esta semana, en el caso del departamento de Amazonas en el 2023 tenemos exactamente el monto total de S/ 3,810 porque no ha dado la aportación respectiva de su gestión, Apurímac, está al día, Arequipa tiene una deuda tanto del 2023 en su totalidad de S/.41,256 mil; Ayacucho en su totalidad de S/.20, 323 mil; Cajamarca tiene una deuda de S/. 33,775, lo que corresponde al 2023; Cusco tiene una deuda S/.31,018 a la fecha no ha hecho la cancelación; Huancavelica S/.4,482 sigue manteniendo la deuda; Huánuco S/. 7, 845 sigue manteniendo la deuda; Ica S/32,395; Junín S/.64,742 ha hecho el abono activo y está al día en el 2023; La libertad S/. 86,584.50 no ha hecho ninguna aportación que corresponda al 2023; Lambayeque 30, 847.50 ninguna aportación del 2023; Lima 445, 450 con 9,179 colegiados no ha hecho ninguna aportación correspondiente al 2023; Loreto 17,592 sólo una aportación de 288; Madre de dios de 4, 800 ha hecho su aportación de 4,532; Moquegua de 3,051 ha hecho su



aportación 1,491; Pasco 2,712 y 1,383 de aportación una diferencia 1,329.; Piura 25,574.75 ha pagado todo lo que corresponde a su gestión de los 2023, lo mismo va para Puno tiene una aportación 7,650 una pendiente de 21,847.50; San Martín de 9,319 ha hecho una aportación de 7,037 un pendiente de 2,282; Tacna 10,558 ha pagado su totalidad en el 2,023; Tumbes 1,053 su aportación ha sido 673.50 teniendo un pendiente de 379.50; Ucayali 5,316 a pagado 5,226

En el 2024, Amazonas no hemos tenido aportación correspondiente al 2024; Ancash tiene una deuda pendiente hasta mayo de 13,000.14; Apurímac como ya lo indiqué su deuda ha cancelado por eso figura solamente 264 que corresponden al mes de junio; Arequipa mantiene una deuda total de 23,143.00; Ayacucho tiene una deuda de 8,000.00; Cajamarca 19,584.00 de deuda; Callao tiene una pendiente de 3,000.42; Cusco no ha hecho ninguna aportación que corresponde, tiene una deuda pendiente de 35,031.00, Huancavelica 2,589; Huánuco 4,281.00 ninguna aportación; La Libertad 46,161.00 no ha hecho ninguna aportación; Lambayeque 17,248.00 ninguna aportación; 241,749.00 hasta la fecha no ha hecho ninguna aportación; Loreto 9,247.00 no ha hecho ninguna aportación; Moquegua 1,638 ; Pasco 1,914

Ahora el pantallazo general esto es lo que se está mencionando del 2023 y 2024 es para los que están presentes es gestión presente vigente del 2023-2024, como pueden visualizar las aportaciones que hemos tenido como cuotas ordinarias de los departamentales en muchos de los departamentos grandes no se ha dado ninguna aportación los que hemos podido tener como modelos y ejemplos a seguir han sido de departamentos pequeños que sí están al día en sus cuotas ordinarias y que están solicitando el apoyo respectivo a nuestra decana y yo ante lo cual de dicho a la decana, que poniéndonos al día podemos poner el apoyo respectivo.

Como también se lo manifesté a la decana departamental de Ancash, que está en un proceso de juicio, no se le podría apoyar porque como ustedes pueden visualizar que no hay los aportes respectivos dado que esto está establecido en el reglamento y que nos permite hacer gestión apropiada no es que les estemos restando gestión, nosotros también hemos trabajado y se ha demostrado en el tiempo, concursos, capacitaciones, diplomados, para poder tener recursos económicos. El mostrar la economía es mostrar la realidad en la cual estamos y bajo que este sustento estamos haciendo la gestión, muy aparte de eso también quiero hacer un resumen en general

En la lista general si bien es cierto nosotros estamos ahorita contabilizando lo que corresponde para 2023 y 2024, así como todos los departamentos heredamos activos y pasivos, tenemos deudas desde 2018 hasta la fecha que ninguno ha tratado de regularizar, es incómodo estar cobrando desde que estamos nuestro consejo directivo y mi persona en el cargo de tesorera he hecho la función de trabajar mesas con cada uno de los departamentales y sus tesoreros para regularizar primero la información en el sistema, sus cuadros y cómo se debe llevar la manera de gestión o de trámite contable bajo la transparencia y la veracidad de los datos y eso lo sabe cada decano departamental y en algunos casos he tenido el compromiso positivo y lo han visto de manera positiva este trabajo, pero ya estamos en el 2024, ya en mes de julio y muchos de los decanos departamentales pues no han tomado las medidas correspondientes, entonces nosotros con el área informática se ha implementado el sistema del QFGO para hacernos pagos de manera inmediata y se les dé la actualización del sistema de habilitados y evitar ciertas incomodidades manifestadas



por algunos departamentos en las cuales ellos tienen que recurrir a movilizar el dinero y este set de factores, en este caso se les está dando facilidades de pago directos ya sea de manera directa con su tarjeta eso lo decide el colegiado, se les ha dado capacitaciones, solo ocho departamentos se han presentado, es más insistía al área informática que se comunique por cada departamento, si ha tenido problemas y se les dé la asesoría apropiada para evitar cualquier tipo de conflicto en la información y darles toda la facilidad correspondiente para que lo tengan presente y no se dé malas interpretaciones.

Bueno, en ese proceso se ha dado paso a paso primero en el 2023, se trabajó la mesa de cada uno y en el 2024 se ha ejecutado, se terminaba de ejecutar el sistema del QFGO de pagos para que sea inmediato, porque como ustedes bien lo saben acá todos los colegiados presentes habilitados hemos tenido algunos inconvenientes con los registros y nos permite ahora ustedes también podernos seguir, han pagado y están en el sistema pueden visualizar lo que corresponde a montos de adeudo, montos pagados, ahora como no había regularización y ningún interés de comunicación nosotros como consejo directivo hemos seguido haciendo en gestión, hemos decidido hacer una conciliación de las deudas para qué cuál es la finalidad, lo va a aclarar el abogado, lo va a aclarar en términos legales, nosotros hemos heredado deudas y obviamente cuando cada gestión se acabe y la nuestra también cuando al fin va a tener que rendir cuentas y en qué dejamos estas deudas entonces con estas conciliaciones que hacemos, porque ustedes han abonado sus cuotas ordinarias pero los departamentales no han hecho los abonos respectivos al colegio nacional de acuerdo a lo determinado por reglamento, entonces nosotros estamos procediendo a conciliar con cada departamento para poder ellos brindarnos sus posiciones, bajo qué términos ustedes están dispuestos como gestión vigente asumir la responsabilidad de mi gestión y de la gestión que se ha heredado, porque es gestión, nosotros también vamos a tener que rendir cuentas cuando pase otro a cargo, esta es la deuda que tengo y esto es lo que vas a tener para trabajar, dicho esto es lo más justo que se puede dar, para que todos podamos poner fin y empezar con cuentas más transparentes veraces y evitar complicados como nosotros los hemos venido teniendo a lo largo de esta gestión; y otro punto que también quería resaltar, este estimado presente es referente al cheque sin fondo; como bien saben, nosotros tenemos un acto que a veces no es lo apropiado que se debería presentar en un decano departamental, en este caso se dio el decano departamental de Lima de la gestión Llamaza, nosotros heredamos un cheque sin fondo y esto lo vino tramitando con el doctor Tipiani, nosotros lo heredamos ahí, y no podemos permitir que se giren estos cheques sin fondo con dinero de los colegiados, porque ustedes confían en estas aportaciones, nosotros también, el decano en su gestión también pero es un poco en conflicto seguir con esta herencia, entonces dado este caso nosotros también como Colegio Nacional hemos tomado las medidas legales y lo hemos procedido como Colegio Nacional, porque en realidad los afectos a este caso es el departamental de Lima que hereda esto también, cuáles han sido las medidas a tomar, no lo hemos tenido tan presente en la decana de Lima, me imagino que en su asamblea ella también hará el descargo que corresponda, está en todo el derecho la potestad, nosotros como afectados estamos haciendo los procedimientos correspondientes que nos corresponden, como afectos al girar un cheque sin fondo porque en términos negativos es donde está ya entonces nosotros no podemos permitir eso y bajo esas medidas es lo que se está tomando esta conciliación como su propio término lo hice de llegar a un acuerdo en términos pacíficos para poder dar orden a gestiones futuras, no seguir con estos procesos, es finalizar y que los decanos que vengan a



J  
gestionar en el futuro pues tenga la claridad con lo que van a poder trabajar, porque nosotros hemos tenido muchas dificultades con lo que hemos tenido, nos hemos podido levantar y apoyar, la decana en su gestión como la parte representativa a nivel nacional, en mi cargo de función de tesorera había puntos de discrepancia con los montos de las cuotas ordinarias, eso también ha sido heredado, ustedes bien lo saben no lo impuso el colegio nacional de la gestión vigente, esto ya viene de años, sé que hay solicitudes, pero si hay una solicitud hay que afrontar la realidad, si el monto que se percibe no es el apropiado para gestión, no es reducir al afecto al nacional, es hacer una evaluación estadística, un impacto de riesgo que viene en gestión y hacer propuestas de mejora que hasta la fecha no han venido haciéndolo, la única propuesta que hacen es reducir solución el problema, soluciona el problema, estimados no soluciona el problema, porque ustedes van a seguir continuando con el problema, el problema es hacer una evaluación de fondos de cada departamento y decir e informar a los colegiados en conjunto con su colegio nacional saben que este monto no nos alcanza, que hacemos elevamos dos soles elevamos tres, han hecho esa propuesta en gestión de mejora, solamente vienen al nacional y dice necesitamos dinero necesitamos apoyo necesitamos que les reducirles a ustedes el ingreso, eso es la solución? eso es solamente lo que yo les quiero decir a ustedes que hay que ponernos no en el lugar mío, sino en el lugar en conjunto global, eso nos hace crecer como profesionales, no en caer en conflictos económicos qué es lo que es más sensible, pero yo les digo hay una propuesta de riesgo de impacto, nadie lo ha hecho hasta ahorita estimados colegios nadie lo ha hecho, el departamental solamente han hecho oficios de cargo de solicitudes de peticiones a la decana.

El Dr. Arnold López, indica, como ya lo dijo la señora tesorera, el procedimiento que presentó el Past Decano, el doctor Tipiani, sobre el cheque sin fondos, se ha caído. Ante ello, ante el archivamiento se podría decir en la Fiscalía provincial, lo que hemos procedido nosotros es a replantear la denuncia contra el cheque sin fondo, contra el Past decano de Lima Llamaza y el tesorero, producto de ello, nosotros hemos denunciado por lo que se debía de haber denunciado, que todos aquellos quienes administran y ostentan cargos y como en este caso hay un cheque sin fondo, ese delito se computa en la literalidad de fraude en personas jurídicas, porque si fuera del estado estaríamos hablando nosotros de delito contra la administración pública, el equivalente de una persona jurídica fraude en persona jurídica. Ahora, por ello, nosotros hemos hecho la denuncia correspondiente a personándonos como parte directamente agraviada. Pero tal es el caso que por sugerencia de la misma señora fiscal nos dice: **Pero ¿dónde está su liti consorte?** ¿Qué cosa es el liti consorte?, es el co-agraviado. Y ¿Quién sería el co-agraviado? de la procedencia del cheque, que hasta la fecha hemos cursado **oficio a la decana departamental de Lima**, para que tomen las acciones correspondientes y nos apoye y se sume al esclarecimiento de estos hechos, cosas que hasta la fecha no se ha presentado ninguna petición de liti consorte o sea de aunarse como co-agraviado e investigar y hacerse una auditoría jurídica o una pericia llevada por la fiscalía del Ministerio Público, con el fin esclarecer estos hechos delictivos que a la fecha siguen latente. Entonces, con la década hemos procedido y al Ministerio Público a dar la primera manifestación de esta de este fraude en personas jurídicas.

La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, indica vamos ya cerrando el primer punto de agenda con la participación del Dr. Li Vice Decano nacional del colegio químico farmacéutico del Perú.



J  
El Q.F. Jorge Luis Li Wong, saluda a todos los presentes, indicando son cerca de 23 colegas presentes y tres decanos departamentales, un saludo especial para todos los colegas de todo el Perú que están conectados en forma virtual. Hay un juramento cuando asumimos el cargo, que dice: Juráis por Dios, por la patria y por respeto a vuestra actividad, cumplir y hacer cumplir la ley, los reglamentos y el código de ética y odontología del químico farmacéutico del Perú, y asumir en forma plena e indeclinable todas las funciones y responsabilidades y gerentes al cargo para que habéis sido elegido por la voluntad de nuestros colegas cumplirla siempre con justicia y equidad y sin transmitir ilación ni interés. El directivo elegido dice si juro, si así fuera, Dios y la patria el colegio os premia, sino Dios, la patria y el colegio os lo demande quedáis reconocido en vuestros cargos, igual el juramento lo hace y lo hacemos cuando no vamos a colegiar, es cumplir y hacer cumplir los reglamentos y el código ética del colegio químico farmacéutico del Perú. No hay motivación alguna para justificar la ignorancia de las normas del colegio, ósea, hacer una interacción a las normas del colegio, en todo su extremo.

En el artículo 86 del decreto supremo, 006-99-SA, y su modificatoria el 022-2008-SA, dice las faltas o infracciones se mide de acuerdo a su gravedad, en el artículo 35 del DS 006-99-SA, el reglamento de la ley de creación de nuestro colegio, lo dice la asamblea extraordinaria se reunirá en los siguientes casos, literal d) para casos excepcionalmente graves y las faltas o fracciones se mide de acuerdo a su gravedad. El reglamento interno, en el colegio aprobado en el año 2022, en el artículo 69, dice solo la decana nacional podrá usar la medalla en actos públicos aprobados en el colegio o podrá dar cuenta de ella, los decanos departamentales solo podrán usar la medalla en su jurisdicción. La medalla es un símbolo de autoridad para actos públicos donde el colegio tiene que hacerse presente. Por lo expuesto, es de conocimiento público estimados colegas, de todos ustedes, que el día 13 de mayo que es el día del químico farmacéutico peruano, pero el día 20, una semana después, se presenta un grupo de personas en las puertas del local del colegio nacional, donde participan algunos decanos departamentales y algunos colegas, para hacer un plantón, donde han mancillado el honor desde nuestro colegio, han mancillado el honor de los directivos del Colegio Nacional, han aplazado, han embarrado la imagen de nuestro colegio. Es por lo que, yo estoy presentando la denuncia de conformidad del artículo 02 de la constitución política del Estado, concordarte con el artículo 216 de procedimientos administrativos generales, una denuncia administrativa para coacción del proceso administrativos disciplinarios contra los decanos de los colegios departamentales de Apurímac, Cusco, Lambayeque, Junín, La Libertad, Lima, San Martín, Cajamarca, Arequipa y Ayacucho, y además contra dos directivos, contra la secretaria del interior del colegio departamental lima y el delegado del colegio departamental de Lima ante el consejo directivo nacional, además contra los colegas Ana María Jiménez Velázquez, Jorge Luis Vallejo Adriansen, Augusto Artemio Mendoza, Marcial Pipo Uchupe, Katia Poyapoma, Rafael Johan Carlos Hernández Castillo y dos colegas más que no se ha podido identificar. Estimados colegas, voy a pasar a presentar las pruebas donde ustedes puedan apreciar todas estas faltas o infracciones donde están mellando la imagen de nuestro colegio. Se muestra el video con esa infracción de fecha 20 de mayo del plantón en el frontis del colegio químico farmacéutico del Perú - surco.

Para terminar, estimado colegas, miembro de la orden de todo el Perú, esto sucedió una semana después de celebrar a lo grande por todo lo alto el día del químico farmacéutico del Perú, el día 20 lunes de mayo de este año. Entonces, estos decanos que firma como los doce decanos al final,



solamente estuvieron en Lima 09 decanos, esa aclaración está en el video, y solo representan a los colegios departamentales que más deudas deben al nacional. No es deuda, sino el dinero que debe trasladar que nos aporta, que ustedes mensualmente dan para cumplir con su habilidad. Ellos estuvieron 03 días más en Lima, estuvieron hasta el día miércoles.

Ustedes han visto que el video una parte se ha recortado donde hay insultos y por respeto a ustedes todas esas palabras tuvimos que recortar, porque no corresponde a un profesional y menos a un profesional químico farmacéutico. Ustedes escucharon el video muy bien claro donde están manifestando que representan al 95% de colegiados y están con la medalla como autoridad de Lima, y al final dice la decana nacional perdió legitimidad. Les dejo a su consideración esa forma de expresarse de ese decano departamental, quiere decir que tienen un gobierno paralelo, de repente ese es el motivo que se ha puesto de acuerdo para no pagar las cuotas al colegio nacional como corresponde, para crear un gobierno paralelo y desestabilidad en nuestro colegio y estas reuniones que han tenido es para mancillar totalmente la imagen, por eso hago la evidencia a ustedes, a la Asamblea donde ustedes tienen la voz y el voto para decidir el destino de nuestro colegio.

**La Q.F. Mg. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, para los que dicen que no es punto de agenda está perfectamente mencionado en el punto uno, informe sobre la ley de genéricos y proyecto de ley de trabajo químico farmacéutico en relación a la solicitud y asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el Colegio Nacional y sanciones administrativas. Dejó abierta la participación luego de haber terminado este primer punto de agenda de manera ordenada, ya saben que las reglas es dos minutos y medio para que todos puedan participar y en aras también de optimizar el tiempo de la Asamblea, una participación presencial, una virtual y ahí sí le pido al equipo de informática, por favor, me ayude con el orden también de las participaciones virtuales.

**La Q.F. Linda Mejía Coral**, saluda e indica ante todo queridos colegas mi saludo a nuestra década nacional al decano y a todas las autoridades que están en la mesa que preside esta reunión, en primer lugar, voy a decirle que me siento muy apenada asombrada ya está asustada en lo que está pasando en nuestro colegio, yo vengo de pertenecer a nuestro colegio más de 40 años y la verdad nunca miro un cisma de esta naturaleza, tan fuerte, tan terrible, tan vulgar. Yo la verdad me da vergüenza lo que está pasando, esta división tan fea, yo quisiera por favor doctora Sonia, dejando de lado las apariencias, la hipocresía que a veces hay entre nosotros, ¿no? y también en la baja autoestima que caracteriza a nuestro gremio, por favor quisiera que me explique a todos el meollo del asunto. ¿Por qué? si la doctora Llatas estaba en su misma lista NUVIFAR, ahora ella está encabezando prácticamente un gobierno paralelo al nacional. Quiero que por favor nos informe exactamente cuáles son los hechos, el meollo del asunto comercial, es uno, dos, en cuanto y en cuanto a eso por favor quisiera que usted doctora Sonia sigue el ejemplo de muchos líderes entre ellos Nelson Mandela, por favor si la montaña no viene hacia usted, usted diríjase o sea usted baje de su pedestal y le digo porque le veo aires de medio, se puede decir un poco de arrogancia, no, o sea, quiero que usted baje y acuda primero al colegio de Lima, converse de buenas maneras, tienden la paz, perdónense lo que sea y por favor que este desprestigio nacional está sufriendo nuestro gremio no siga adelante, le propongo que usted baje a las bases y sobre todo a estos colegios grandes que estaban en contra de su gestión, así lo estoy viendo yo, y eso es triste realmente la mala imagen ante otros colegios nacionales y ante todo el pueblo peruano.

**La Q.F. Mg. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, agradece e indica, para responder brevemente, nosotros hemos sido elegidos para trabajar, en primer lugar, para cumplir con las obligaciones que nos exigen los reglamentos de nuestra institución, y en ese sentido todas las autoridades sin distinción, decana nacional y decanos departamentales estamos obligados a cumplir con nuestras funciones, con los lineamientos, también en la parte económica y sobre ello nunca nosotros hemos mostrado estar cerrados a un diálogo alturado. Nosotros siempre vamos a tener una gestión de puertas abiertas y se los digo públicamente y quien diga que no es así, seguramente tiene las pruebas que mostrar, porque nosotros nunca nos hemos cerrado. Estamos en un proceso de conciliación donde efectivamente los decanos dicen, pero qué hacen el colegio nacional por los colegios departamentales, yo les pregunto para exigir hay que cumplir con las obligaciones, si cumple con las obligaciones como lo está haciendo el Colegio Departamental de Apurímac, hace poco estuve allí, fue una reunión bastante bien alturada con todos los colegas conociendo su realidad. Doctora, me estoy dirigiendo a todos los colegios, no solamente a los decanos, sino a los diferentes colegiados en las diferentes regiones, porque hay muchas necesidades que no son atendidas y nuestro Colegio Nacional también se preocupa por nuestros colegiados. No hay ánimos de arrogancia, respeto a su percepción, sin embargo, aquí nos tiene la única responsabilidad, primero de servir a nuestro gremio farmacéutico, a nuestros colegiados, y segundo trabajar por la salud pública y en ese sentido debemos ir todos los decanos, no es por autocalificarnos, pero nosotros acá a la fecha, estamos cumpliendo con todas las obligaciones por las cuales hemos sido elegidos.

**La Q.F. Past Decana Amelia Villar**, saluda a todos los colegas y mi saludo a todos los que se encuentran en forma presencial y virtual. Primero, lamentar esta situación que acabamos de escuchar, sobre todo porque se nota un desconocimiento mayúsculo de lo que significa el colegio químico farmacéutico del Perú, la ley que crea el colegio crea el colegio químico farmacéutico del Perú es cierto que con sus componentes en todas las regiones o departamentos que como nosotros lo tenemos denominados ahora. Entonces el que es rector, es el colegio químico farmacéutico del Perú y hay que entender entonces es que todos los colegios departamentales se deben al colegio químico farmacéutico del Perú, por eso es que se tiene que actuar en forma coordinada. Existe, parece un desconocimiento de la ley y los reglamentos donde establecen los montos que los colegios departamentales deben llevar al colegio nacional que no tiene un ingreso de por sí.

El Colegio Nacional tiene el ingreso de los colegios departamentales, y es solamente a través de los colegios departamentales que puede subsistir, por eso es que es importante entender cómo funciona el colegio nacional, si los colegios departamentales no contribuyen al colegio nacional, el colegio nacional solamente moriría. Entonces estamos en la figura que hemos visto acá es como creando una anarquía, dentro de lo que nosotros tenemos como Colegio Nacional, por eso, es que, pido por favor a todos los Decanos departamentales y también a la decana Nacional y a todos los colegios departamentales y nacionales por favor ponerse de acuerdo, tratar de entablar una comunicación más abierta, para eso propongo establecer mesas de trabajo del Colegio Nacional con cada uno de los colegios departamentales, sobre todo en relación a las deudas entiendan que cuando el colegio nacional tiene más dinero puede ayudar más a los colegios departamentales más



pequeños y aparte puede hacer más cosas por la profesión, el colegio nacional es el único que puede hacer trámites a nivel nacional, es el único que puede convocar a los demás.

**El Q.F. Past Decano Luis Kanashiro**, indica, señora decana un saludo a la vez a través de usted a todos los asistentes, los colegas y a los que están por vía virtual. Realmente es preocupante al nivel que estamos llegando, el cual se está creando un cisma en donde hay gobiernos paralelos y todo básicamente fue una cuestión económica. Por otro lado, ya lo ha dicho la Dra. Amelia, hay un desconocimiento total, por lo que escucho en el video donde dice el Colegio Químico farmacéutico del Perú, refiriéndose como que el nacional es el Colegio químico farmacéutico del Perú. Colegas el Colegio Químico farmacéutico del Perú somos todos creados por ley, pero todos a nivel nacional y para justamente haya orden hay un Colegio Nacional que nos representa ante las instancias del Ejecutivo y Legislativo y son los colegios departamentales las regiones en el cual tiene una ubicación geográfica, una cuestión profesional distinta, son situaciones en donde no es igual que Lima, por eso cada uno tiene una realidad distinta por eso los colegios regionales que tienen que coordinar con el Colegio Nacional que nos representa. Colegio Químico Farmacéutico del Perú entonces somos todos, por favor, escucho también da vergüenza, sinceramente, nosotros somos de departamental, el colegio el colegio químico farmacéutico del Perú, oiga, somos todos, partamos por ahí, si nosotros mismos y tenemos autoridades que son decano y no sabemos realmente cuál es su reglamento y cuál es nuestra ley, en que estamos.

Segundo, veo que toda esa cuestión netamente económica que se viene desde atrás, recordemos las épocas pasadas, no quiero decir el nombre donde siempre el departamental de Lima y el nacional estuvo dividido. Este local, que tanto costó realmente y lamento que por ahí diga nos ha costado la autonomía, señores la autonomía se nos da desde la creación, cada colegio departamental es autónomo, sino entendiéndose de que sea anárquico, no confundamos, empecemos por ahí. Hay autonomía sí, porque tiene que ver sus datos y cuestiones de gestión, es como cualquier empresa, pero tiene que aportar a la nacional que es la que nos representa.

**El Q.F. Juan Kennedy Ramírez**, saluda a los colegas a nivel nacional, e indica, me causa en realidad una preocupación sobre la situación actual de nuestro colegio. En primer lugar, me voy a referir al primer punto que trató este primer punto en la agenda. Son doce colegios departamentales quienes se pronunciaron en contra de este proyecto de los medicamentos genéricos, y solamente se indica porque el Colegio Nacional no escucha no hace caso el pedido de una asamblea presencial, doctora Sonia, qué tan difícil es atender este pedido y nos evitamos de este tremendo problema, es más, nos evitamos de esta vergüenza porque son doce colegios departamentales que manchan la imagen de nuestra profesión por un problema interno parece ser una deficiente la capacidad de manejo de nuestro colegio, es lamentable no se trata simplemente de hacer, digamos, de obedecer caprichos, sino es un pedido de doce colegios, es algo digamos queremos considerar.

Por otro lado, sobre la deuda de los colegios departamentales es lamentable también que se esté produciendo esta situación, in embargo, hubiese sido bueno tener también las acciones que hizo el Colegio Nacional, mediante documentos y la respuesta de estos colegios tal vez tengan algún problema específico en cada colegio departamental no lo sabemos, pero sí es lamentable que se tenga esta deuda y al final el único perjudicado es el colegio nacional.



**La Q.F. Mg. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, agradece al Dr Ramírez e indica solamente para precisarle que esa solicitud de los decanos que han suscrito un documento y han hecho su manifestación aquí a las afueras del colegio químico farmacéutico del Perú, que el día de hoy se está llevando a cabo una Asamblea presencial, pero también para que puedan participar otros colegiados que se encuentran en diferentes regiones de país, hemos habilitado la virtualidad es una asamblea híbrida. Nosotros hemos cumplido con la solicitud que los decanos han mencionado, sin embargo debo resaltar que de los decanos que han solicitado la asamblea presencial solamente se encuentran aquí en el Colegio Químico Farmacéutico del Perú el doctor Clever Orellana que es decano del colegio químico farmacéutico de Junín y el doctor Joe Valenzuela Huamán que es decano del colegio químico farmacéutico del Cusco, por parte de la provincia constitucional del Callao también está con nosotros la doctora Maira Rojas Carhuamaca, son los tres únicos decanos que se encuentran de manera presencial aquí en el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, pero también tenemos otros decanos que están conectados vía virtual eso era lo que quería responder damos pase por favor a la siguiente consulta de la sala.

**El Q.F. Past Decano Luis Kanashiro**, indica por intermedio me solidarizo con el vicedecano y con usted señora decana, lo que hemos visto realmente es vergonzoso y eso no se puede permitir de la majestad, se dañe la majestad de este colegio químico farmacéutico del Perú se merece todo el honor y todo el reconocimiento, no podemos permitir que se maltrate y se mancille, por lo tanto, **pido que la Asamblea que se sancione administrativamente como lo han pedido.**

**La Q.F. Yvonne Magaly Llatas Gonzales**, indica buen día con todos, soy la decana del colegio de Lima, el problema no es económico, el problema es, como lo conversé, inicialmente, con un Past Decano de nuestro ilustre colegio, es un problema de la Decana Nacional, quien como dijo la doctora que también me mencionó, es que no desea bajar del pedestal, creo que no estuvo preparada para el cargo, porque lejos de cobrar una deuda que el colegio de Lima ha reconocido y es más, está pagando, pero para pagar tenemos que tener en claro ante todo qué es lo que debemos de los pasivos, y en segundo lugar, preocuparse si todos los bancos están accesibles al colegio de Lima, porque como digo, son deudas que están cobrando pasadas. Entonces créanme que para mí es bien complicado transferir dinero del cual yo no tengo evidencia. En referencia a la citación que menciona la decana nacional es falso, yo he mandado ahí en el chat una evidencia en la cual me envían frente a mi pedido de asistir un link y me dicen conéctese desde una pc y así sucede con los demás decanos de departamentos, aquí también quisiera solicitar que en aras del bienestar de la población nos sentemos en una mesa y hablemos con la verdad, no se trata de protagonismo ni de ansias personales, como ustedes saben yo ya vengo con una trayectoria profesional en donde no he tenido dificultades en ningún cargo en donde me he desempeñado y ahora para mí es muy triste esta situación, pero mal haría yo encallar los problemas que se vienen suscitando, pero si la junta o la asamblea decide que debo mencionar desde el día uno, qué pasó con la gestión donde venían los requerimientos de dinero cuando ni siquiera nos habíamos establecido en una entrega y en una recepción de cargo, era inaudito, eso no se puede aceptar, no es un trabajo responsable. Se lo digo decana Sonia delgado con todo el cariño del mundo, como le dije inicialmente que yo apoyaba su postulación, porque así fue, le ofrecí todo mi apoyo, calmémonos, vayamos a la unión, pero hablando con la verdad decana, sin maquillar las cosas, la verdad nos va a ser libre.

**El Q.F. Clever Orellana**, indica, yo creo que aquí todo se mide por logros y resultados y no se mide todo por el grado de victimización, porque digo resultados frente al tema de la ley de genéricos esta ley es anticonstitucional porque nosotros no estamos dentro de la Constitución 1969, está vulnerando aquí los derechos de la libertad de empresa y el principio de subsidiaridad frente a lo que son las microempresas o sea las microempresas nunca van a crecer, solamente el límite es ciento cincuenta UIT. Respecto a las prohibiciones, se está viendo que dice que ya no se va a hacer las consultas, se va a prohibir la venta de víveres, pero ese tema ha sido cuestionado por la resolución de INDECOPI. ¿Qué significa que está vigente?.

**El Dr. Arnold López**, menciona que es importante conocer las normas en general y por qué se dice que es inconstitucional cuando a la fecha el tribunal no ha sacado ninguna recomendación diciendo que es inconstitucional la ley que menciona el decano en función, en cuanto a la resolución de INDECOPI, plantones que han hecho los químicos farmacéuticos conjuntamente con el gremio médico a nivel nacional, con la participación también de los mismos decanos, porque esta es una lucha de todos y un resultado de todo nosotros, al esfuerzo de todos los químicos farmacéuticos de ha podido salir la resolución a favor del mismo. Ahora también se dice que se quiere administrar los recursos de los departamentales que el Colegio Nacional quiere administrar, mi pregunta es, en qué artículo, en qué norma, en qué oficio se ha pretendido administrar los recursos dañando la autonomía de los departamentales, es categóricamente falso, entonces por eso es importante hablar claro y hablar con la normativa que nos rige y no estar desinformando de manera imprecisa.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, indica acá estamos para aclarar la situación, ante la desinformación y también yo creo que como colegas nos hace falta leer un poquito más con detenimiento y tener comprensión sobre lo que estamos leyendo, es una recomendación para todos nosotros y más siendo autoridades. Nuevamente vamos a dar la precisión sobre lo que menciona y la preocupación de algunos decanos sobre el artículo uno del proyecto de ley

**El Q.F. Walter Arango Gómez**, indica, efectivamente el artículo 1 de la propuesta de modificatoria de la ley 28173 referido al ámbito de aplicación señala lo siguiente: La presente Ley regula el trabajo del profesional Químico Farmacéutico debidamente colegiado y habilitado por el Colegio Químico Farmacéutico del Perú y Colegio profesional respectivo según su ubicación territorial o en el lugar donde ejerza la profesión, solamente se está agregando la ubicación territorial o en el lugar donde ejerza la profesión evitando colegiados golondrinos, se colegian en un colegio departamental, como en el colegio departamento de lima, sin embargo, trabaja o ejercen la profesión en otras regiones, y también con ello estamos fortaleciendo los colegios departamentales. En ningún articulado señala que el Colegio Químico farmacéutico del Perú va a administrar sus recursos económicos de los colegios departamentales, no dice, Doctor Claver, revise bien la normas, y no mal informemos, y mostrando la propuesta del artículo 01, aclara que lo que ha manifestado por el decano del colegio departamental de Junín es incorrecto.

**La Q.F. Judith González**, saluda e indica, tal vez no empleé todos esos minutos, hay una postura similar respecto al tema como lo dijo el abogado también, no se precisaba el artículo y que bueno ya lo aclaró el doctor Walter Arango, igual también solicitar de que se haga, se active la sanción

antes del término de la gestión para aquellos representantes de cada colegio profesional, quienes han participado en esta actuación bochornosa a nivel nacional y que ha sido un desmedro de nuestra imagen institucional.

**El Q.F. Joel Valenzuela** decano del colegio farmacéutico del cusco, saluda e indica, tengo que recalcarles, por favor los decanos que vinimos acá Lima nunca vinimos a hacer todo el acto bochornoso, esos colegas ya estaban anteriormente, nosotros hemos venido simplemente una entrevista para poder dialogar, en ningún momento algún decano le ha visto alzando la voz y mucho menos cuestionando, al inicio nosotros también hemos rechazado ese acto de algunos colegas que ya se encontraban aquí. Por favor, no nos estén mezclando con los demás colegas, Los nueve decanos que estuvimos en Lima, hemos venido con tranquilidad, amabilidad a poder dar una conferencia de prensa que sería pactado aquí, pasamos con el doctor Li, porque muy amablemente nos ha invitado, es porque ya teníamos programados una agenda y nuestra estancia acá en Lima era nada más porque La señora decana Nacional no nos brindaba la atención, hemos mandado múltiples oficios para que nos pueda atender en fin de mejorar nuestra profesión.

**La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, manifestarles como seguramente ustedes nos han seguido en redes estos días hemos estado en la Región Cusco donde usted representa a sus colegiados y ha sido lamentable escuchar de los colegas que dicen que no hay representatividad en la región Cusco, y yo hablé con usted de repente en un espacio tan incómodo que digamos, fue en la universidad donde usted labora como catedrático y le manifesté, nosotros siempre hemos estado abiertos al diálogo, en algún momento cuando usted estuvo en Lima, me llamó, si tiene el registro, por favor evidéncielo, porque no ha sido así, entonces hablemos las cosas claras, como son, cuando yo estuve en el Cusco visitando sus colegas del Cusco muy amables ellos muy agradecidos por la gestión que siguen por las redes, se sienten muy identificados con nosotros, ellos han manifestado la preocupación de por qué no tienen representatividad, yo lo invité también muy amablemente antes de viajar al Cusco poder usted acompañarme, darse tiempo, sin embargo, lamentablemente no me pudo acompañar en ninguna actividad de su región Cusco.

**El Q.F. Joel Valenzuela**, indica el formalismo me llegó a mí el lunes en mi trabajo, y me parece que el viernes a eso de las siete y media se ha enviado un oficio informando que usted iba a llegar, lo cual yo me enteré el lunes, nuestra oficina trabaja hasta las seis y media, y el lunes cuando leo toda la información no me mencionaba en ningún momento una agenda y discúlpeme yo también trabajo y que usted me llame de un momento a otro es dejar mi trabajo, tengo a mi cargo a mis estudiantes y no los puedo abandonar y usted me dijo que se iba al Minsa, en el Minsa está mi secretario del interior, en el Hospital Regional, también se encontraba el jefe de departamento, que también siempre está activamente participando con nosotros. Desconozco señora Decana que realmente de repente algunos colegas seguramente son de su línea ha manifestado que no estamos creciendo, yo viaje a Quillabamba, Sicuani a escuchar a mis colegas para ver qué es lo que necesita, y siempre estamos en constante comunicación con esas provincias y siempre se les atiende a todos los colegas.

**La Q.F. Past Decana Amelia villar**, solamente para terminar, es que yo me preguntaba qué es lo que se están haciendo con el dinero del 30%, 10% o 20% que le corresponde al nacional a nivel de



los colegios departamentales, e triste, pero habría que decirles a los colegios departamentales que esta contribución de los profesionales químicos farmacéuticos que corresponden al colegio nacional, viene a ser una apropiación ilícita de ese dinero. Por eso es importante hacerle reflexionar, nosotros en mi gestión iniciamos procesos para aquellos departamentos que no estaban haciendo el pago correspondiente y que los agremiados habían pagado. Entonces esa apropiación ilícita sí merece tener o iniciar algunas acciones legales correspondientes. Y el segundo punto solo para terminar, es recordarles que la profesión química farmacéutica en primer lugar es una profesión de salud y como profesión de salud, el objetivo nuestro es participar en todo el proceso de salud facilitando medicamentos para mejorar la salud. No queremos ser vistos como una profesión comercial, comerciantes porque generalmente los otros profesionales de la salud nos llaman los comerciantes y por eso tenemos que cuidar mucho lo que nosotros hablamos fuera y lo que nosotros buscamos en las normas y este, no es nuestro fin, nuestro fin no es enriquecernos o crear dinero o hacer más dinero, nuestro fin es crear salud y hacer salud, por eso es que entendamos por favor la profesión dentro de lo rubro salud

**El Q.F. Henry Muñoz**, saluda a la mesa directiva, colegas de forma presencial y de forma virtual, también preocupado por la situación que pasa en nuestro colegio, recordar que el Perú está formado por departamentos, no puede haber este divorcio, sin departamentos, no existiría del Perú. Las leyes y los reglamentos que iban están muchos para irse, los que dirigimos gente sabemos eso y ponemos disciplina cuando hay un problema. Estoy seguro que cada uno lo hace en su trabajo. Por lo tanto, no hay justificación, para estos actos que se han visto que son flagrantes, evidentes, demostrables, **por lo tanto, yo me aúno también a que estos actos se sancionen.**

**El Q.F. Saúl Jesús García Llerena**. Saluda e indica, decanos de los diferentes departamentos del Perú y estimados colegas a nivel nacional, yo soy el presidente de oficina farmacéutica del Cusco, tuvimos la visita hace poco de nuestra década nacional, bueno me sentí responsable de acompañarla, recibirla acá. Me llamaron justo cuando estaba por llegar, y estuve con la disposición de apoyar, la apoye, la acompañe en las diferentes visitas que tuvo, un poco ajetreada su visita, porque tenía una agenda ajustada tenía que visitar Andahuaylas, bueno eso sí mencionarles que aquí en el Cusco mis colegas han manifestado que no tienen representatividad nuestra junta, y es verdad actualmente en pequeños actos protocolares no vemos de la presencia de nuestro colegio, en el aniversario de Cusco, en el día del químico farmacéutico no hemos tenido actividades de proyección social, cosa que yo he manifestado en los grupos que tenemos, en algunos documentos que pedíamos, decano pudiéramos mostrar más presencia que se pudiera realizar asambleas de consulta a nuestros gremios para que el decano tenga respaldo de alguna decisión o alguna actividad que pueda realizar, porque según reglamento tiene que llevar nuestra voz, la voz de todos los agremiados, en busca o sea que no hemos tenido, no hemos tenido mucha comunicación, casi nula comunicación, ahí de parte débil la información y lo que se está llevando pago a nivel nacional de las reuniones que tienen y bueno ese es el malestar que también han manifestado mis colegas y que manifiestan, y bueno de todo siempre como químico farmacéutico tenemos que dar la cara para representar a nuestra profesión, y más aún acá en el Cusco en la visita de nuestra autoridad nacional, tenemos que ser receptivos, tenemos que ser buenos anfitriones, mostrar la calidez que tiene el Cusco y bueno colegas es todo lo que tengo que manifestar porque sinceramente me siento un poco indignado por algunas cosas que están pasando, no sólo a nivel regional, nacional, la falta



de unión, espero que podamos mejorar este aspecto, que es lo que adolece demasiado nuestra profesión.

**La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes**, agradece y solamente para complementar lo que dice el doctor, el viaje también se dio de un momento a otro porque nos sumamos a la agenda del congresista de Diego Bellido. Ustedes saben que cuando somos recibidos por un legislativo es mucho más rápido poder resolver las solicitudes, que se hizo al gerente de la DIRESA, solamente hay ocho colegas inspectores, para toda la región, mil establecimientos formales, casi el triple de informales y nuestra necesidad para hacer que se pueda cumplir las normas y poder asegurar que los establecimientos farmacéuticos, farmacias y boticas cumplan también con las buenas prácticas de almacenamiento y erradicar las boticas informales, hemos hecho esta solicitud de que haya ocho inspectores más para la región Cusco. Por eso hubiese sido excelente que nuestro decano nos pueda acompañar, agradecerle al doctor de oficina farmacéutica presidente, quien estuvo con nosotros en todas las sesiones allá en la región Cusco

**El Q.F. Henry Muñoz**, saluda e indica decana y por el intermedio suyo, a su consejo directivo, a todos los colegas presentes, ya sea virtual o presencial, también, mi saludo. Respecto a este primer punto de agenda he tomado unos apuntes referentes primero empiezo a una pregunta no encuentro al proyecto de ley de trabajo farmacéutico si es que ha habido una aprobación por parte de Asamblea, esa es mi fe me pregunta, si la ha habido bien, ya está allanado el camino y si no lo hubiera habido, no sé, me gustaría saber para referente a eso continuar, hubo una aprobación en asamblea, Sí, correcto, doctora.

**El Q.F. Walter Arango**, responde indicando en dos sesiones de consejo directivo nacional, la primera con fecha 15 de abril del 2024 y la segunda con fecha 29 de abril del 2024.

Continua el **Q.F. Henry Muñoz**, señalando, correcto, gracias por la respuesta. Bien, si se ha aprobado en consejo directivo nacional, considero de acuerdo a nuestras normas que para ingresar o para elevarla al poder legislativo debería ser aprobada en Asamblea Nacional ya sea originaria o extraordinaria de acuerdo a nuestro reglamento en primer lugar. En cuanto a lo que hablaron acerca de las deudas, bueno, es lamentable, pero eso se viene desde mucho atrás. Cuando fuimos parte del Colegio Nacional, con el Dr. Kanashiro también se veía esta problemática, igual se conversaba, se les pedía que paguen, pero siempre una u otra excusa daban, en todo caso lo que se tiene que hacer aquí, como esa es parte de nuestra normativa y estarían incumpliendo, lo que tendría que hacer pues es siempre de manera gradual, primero, hablar con ellos, enviarle documentación requiriendo, y si es que, aun así, no se logra obtener el recaudo que se requiere que por normativa corresponde, en ese caso, ya por allí la doctora Amelia también dio una sugerencia, porque de verdad eso ya estaría haciendo un delito.

Y en cuanto a lo que son las sanciones, muy lamentable lo que nos comunicó nuestro asesor legal, de que se había caído en la primera parte del cheque que rebotó, y en cuanto a las sanciones administrativas que se pretende, que van a discutir, según aplique.

El Dr. Kenny Mesta, saluda a todos los presentes y a los que se encuentran de forma virtual, en respuesta al doctor Henry respecto a la ley del Trabajo del Q.F., como bien lo ha mencionado el doctor Walter, secretario del interior (e), ha sido aprobado de acuerdo a nuestro reglamento, en el artículo 35, establece que las asambleas extraordinarias se reunirán en los siguientes casos: para pronunciarse sobre los acuerdos del consejo directivo nacional, relacionada por la modificación de las disposiciones normativas generales del colegio. La ley del trabajo del químico farmacéutico no estaría considerada dentro de una ley propia del colegio. Que, si bien es cierto, si impacta en el químico farmacéutico, pero una ley del colegio obviamente estaríamos hablando de una ley de creación, el reglamento interno.

La Dra. Lisbeth Pérez Amado, indica hacer las aclaraciones respectivas como corresponde al comentario dado por la doctora Amelia, el doctor Kanashiro y hace un rato por el colega acá presente, se han hecho las mesas de trabajo y lo saben bien todos los colegios departamentales, el año 2023 en julio se hizo una programación de mesa redonda de trabajo con cada departamento, en la cual se quería hacer conocimiento y afrontar la realidad que ellos tienen, ante lo cual hubo participación de todos ellos y es más, determinaron que en su gestión correspondiente ellos iban a hacer los cumplimientos apropiados, se les dio el plazo. Ante lo que manifiesta la doctora Ivonne Llatas, ella sabe muy bien, yo le armé el expediente porque tenía problemas de registros contables, no tenían las evidencias, no le habían dejado data, ante ello nosotros con mi área contable se le armó todo un registro de lo que nosotros teníamos en el Colegio Nacional para brindarle todas las facilidades a ello, y es más se lo llevamos a su casa, al colegio departamental de Lima, no teníamos ningún problema en ocultar oficios de pagos de años anteriores y de este año, ante ello la decana como bien lo sabe, ante una reunión por zoom, ella nos manifestó nosotros tenemos estos temas, de acuerdo doctora nosotros le vamos a esperar, en el 2024 quedaba en regularizar sus temas de cuentas mancomunadas, que como bien saben no tiene nada que ver el nacional, es gestión anterior que antecedió a la decana departamental de Lima, ella tenía que tomar las medidas correspondientes y comunicarse con el nacional, ante ello y posterior se hizo un registro de datos, se actualizó el sistema para brindarles más facilidades y se le solicitó también a cada departamental que actualice su registro de colegiados, para hacer un padrón, porque muchos se quejaban y muchos llegaban como jefa indicándonos de que hay inhabilitados, que hay personas ya mayores de sesenta que son los jubilados, pero que no hacen aportaciones respectivas, se le dio soporte a cada departamental, se les ha comunicado personalmente, hemos ido llamando a cada uno de ellos para que asignen a su personal de confianza y dar esta trazabilidad de información, muchos no han tenido eso. Ante ello, segundo paso que se ha seguido son las conciliaciones con todos los departamentales que tienen deuda ¿Cuáles son las medidas, que van a tomar como gestores? desde su departamental, lo que estamos haciendo es respetar el reglamento en base a eso cada decano departamental tenía que dar la confirmación ya había una primera sesión y no han dado confirmación. El siguiente proceso ya con el abogado es que se les da 72 horas para la siguiente conciliación, en la cual nosotros les hacemos presente, la conciliación tiene como medida de que ellos hagan una propuesta, cuál va a ser su propuesta para solucionar estas deudas tanto pasadas y presentes, eso es gestión de ellos, es propuesta de ustedes.

El Q.F. Gaby Ochoa, saluda e indica, señora decana y miembros de la Junta Directiva, colegiados presenciales y los que se cuentan conectados como yo de manera virtual, bueno expresar mi

sorpresa, malestar, creo que la mayoría de los gremios tenemos esa consigna y yo me atrevería a decirle doctora Sonia y Dra. Ivonne, está de manera virtual, es ustedes como cabezas representativas siéntense a poder conversar y/o si vale el término conciliar. Es muy lamentable que dos personalidades, porque ustedes así lo son, se encuentren en esta situación causando desmedro en algún caso para la profesión químico farmacéutico. Además, doctora, pedirles a ambas a su mesa directiva y a nuestras dignas luminarias que se encuentran allí como el Dr. Kanashiro y la doctora Amelia que sean una especie de soporte técnico para ustedes al fin de mejorar cómo llevar nuestra profesión. Es cierto es muy necesario de repente el apoyo político en los cargos de representatividad como ustedes tienen, sin embargo, en algún momento ese apoyo político mancha, se puede decir en la dirección que puede tener nuestra profesión químico farmacéutica. Yo celebro, doctora, de repente, los logros que se han conseguido a partir de su intervención como década nacional, pero también es innegable el apoyo político que a la fecha se tiene, y se está dejando de lado temas como bien lo ha señalado la Dra. Amelia, somos profesión de salud, ¿qué estamos haciendo por nuestros pacientes?, hay desabastecimiento de medicamentos, se está vulnerando el derecho de los profesionales químicos farmacéuticos en los hospitales, y usted lo sabe. Hay documentos que se han presentado y a la fecha no se tiene solución respecto a eso, preocupémonos un poquito más por nuestra profesión y el reflejo que vamos a dar a la comunidad en sí, comunidad no solamente farmacéutica sino comunidad de a pie, del peruano de a pie que necesita de nuestro apoyo y nuestro soporte, solamente le pido esa doctora que tratemos en su persona y en la persona de la Dra. Ivonne, conciliar y llegar a buenos términos.

El Q.F. Christian Cayllahua Arana, saluda e indica estamos dilatando mucho y no olvidemos, no pasemos el hecho por alto una trifulca, estamos pasando por alto viendo otras cosas importantes sí, pero aquí hubo una trifulca que no solamente le vimos los colegas que no tenemos un voto que no tenemos poder de decisión, que indignados vimos lo que pasó acá en la puerta, estamos pasando por alto eso nuevamente ¿Qué sigue? ¿Qué sigue colegas?, acto de violencia, agresiones físicas ¿Por qué? ¿Por qué no está controlando ciertos impulsos?, y esto a qué nos van a llevar?, eso es lo que vas a poder a reflexionar y lo que me mantiene preocupado y creo que también debería preocuparse no solamente lo que estamos presentes sino lo que estamos conectados ¿qué sigue más adelante?, ¿Qué acto de violencia puede ocurrir?, porque, si no se controla esto, si no se mejora esto, puede ver la historia nos la va juzgar, si es que no se pone de acuerdo las partes, otra cosa, acá hay un tipo de acto como que se vio aquí vamos a evaluar, aquí vamos a llevar, y me sumo lo que ya han comentado otros colegas que se sancione y que se llenen a una votación para sancionar porque es el único poder que tenemos los colegas que no tenemos ningún distintivo, que no hemos sido elegidos, y que vemos con vergüenza y con preocupación y con todo el sentimiento que podemos ver esos actos, no quedar solamente como un hecho aislado, que pasó por ahí, esas cosas tienen que solucionarse y tiene que pararse ya colegas y sin dilaciones, sin llevarlo más a cabo porque hay muchas colegas que me han escrito, saben que acá estoy presente.

La Mg. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, indica, por favor verificar que la participación de nuestro colega sea escuchada también para que no haya ningún inconveniente por tema de transparencia hacia las redes, porque no se está escuchando.



**El Q.F. Cristian Cayllahua Arana**, continua indicando que se lleve a votación para saber si realmente se comparte esta idea pero como por un acto de dignidad por un acto de como colega, como químicos farmacéuticos no podemos dejar de pasar de esto por alto y no seamos tibios colegas, espero que me puedan escuchar, eso tiene que parar ya, si no la historia nos ha dicho dos colegios paralelos y acto de violencia y denuncias y todo lo que puede implicar, espero que hagan caso lo que estoy manifestando y los que han manifestado otros colegas que se vea el tema de la sanción y se vaya a la votación.

**El Q.F. Past Decano César Martín Amaros Suárez**, saluda e indica, colegas empiezo de manera muy concreta, primero lamentar lo informado no me voy a pronunciar porque soy parte del tribunal de honor del colegio, sin embargo, hago una invocación muy fuerte a todos los presentes y a toda la orden farmacéutica para que se fortalezca el colegio químico farmacéutico del Perú. Si el colegio no está fuerte, la profesión es débil y es vulnerable como todos hemos sufrido antes, le pongo un punto a mi intervención en ese aspecto. Segundo creo que es importante que, así como se piden cuentas con total razón al Colegio Nacional igual tengamos una exigencia en los colegios departamentales, eso es una cosa importante. Como Past Decano invoco a que todos los colegios en general transparentan la situación contable. Así como ha ocurrido es lamentable robo en el colegio de Lima, en las gestiones pasadas, que estamos viendo que lamentablemente no está siendo bien conducido aparentemente, pues tiene que haber transparencia en la gestión contable y cada colegio departamental debe de realizar una junta donde informe esta situación, porque tenemos que evitar que esta situación se repita. En concreto pido que esta Asamblea acuerde la obligación de que los colegios nacional y departamental en general publiquen estados financieros y, además, informe a la estación contable correspondiente. También pido que sé esta asamblea acuerde incluir en la próxima sesión correspondiente, la situación de la investigación fiscal y proceso judicial de ser el caso al Past Decanos Javier Llamaza y a los implicados en los hechos lamentables que se ha mencionado hace un momento, pido que sea parte de los acuerdos ya que también estamos tocando en esta agenda tan amplia que se ha planteado, así lo cual yo veo que esto es muy abierto se está pasando muy rápida la ley número 32033 que garantiza y promueven el uso de medicamentos genéricos esenciales en DCI y fortalece la regulación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en beneficio de los pacientes y usuarios, esa ley que fue publicado 20 de mayo, debe ser rechazada, porque traslada la carga del acceso de los genéricos a la oferta privada y eso es lamentable decana, hay que ser firmes como colegio, no tener una posición a medias.

**El Q.F. Clever Orellana**, indica no se trata de dinero de los departamentales si no hay que ver los resultados que se ha tenido en las visitas a los departamentos, no solamente presentar documentos, de ahí cuanto se va ser realidad, creo que nada en cada región. Los de la Ley de genéricos, dice que el tribunal no se ha manifestado, otro organismo debió demandar lo anticonstitucional de esa norma, también lo de la Ley del trabajo del Químico farmacéutico, como es que no va a pasar por una asamblea extraordinaria, si es una ley de enorme trascendencia para los químicos farmacéuticos. Lo de FEFAS congreso organizado por el colegio, cuanto ha costado, se ha ganado o se ha perdido en ese evento internacional, ojo que no es barato. Además, creo y pensamos que esta asamblea es ilegítimo, porque no está normado una asamblea de carácter híbrido.



**La Q.F. Keith Loayza Peñafiel**, saluda todos los colegas, tanto presenciales como virtuales, e indica solamente quiero puntualizar en lo siguiente, lamentablemente creo que muchas de las cosas que se vienen suscitando obedecen a que no se mantienen los canales de comunicación, se envía al Congreso propuestas modificatorias con un acta no aprobada y en un contenido no completo y no pasó por una Asamblea Nacional, como algunas colegas me presidieron mencionaron también que es un debido proceso. El enviar a colegas de una manera impositiva al Tribunal de Honor, sin conocer y sin darles la prerrogativa de la defensa, cualquiera tiene momentos también para poder hacer sus descargos. Y a la fecha nos informa a la magna asamblea viajes que se hacen a comitivas de tinte político apoyando a nuestras autoridades, pero que a la fecha no se tiene un informe de logros, no tenemos logros. Se pidió al tribunal de honor, a lo que me refería, al colega que me antecedió que declaraba una sesión que no está dentro de lo que es realmente cierto. El Reglamento interno solamente dice virtual o presencial, ante esto, se pidió la modificatoria del reglamento al Tribunal de Honor, se tiene más de cuántos meses sin respuesta, entonces yo solamente quiero concluir diciendo que la comunicación es importante, la comunicación debe ser en 360°. No se debe de mantener un colegio para mí de puertas cerradas y lo digo porque no hay respuestas, hay informes que se presentan que nunca llegan al Consejo Nacional, nunca se leen, se leen otros documentos, pero la documentación que va dirigida al Consejo Nacional no se lee. Entonces yo quisiera pedir que si bien es cierto existe la mejora continua y que todos debemos de mejorar, lo que debemos de trabajar es en los canales de comunicación y espero que las dos autoridades, como dijo la doctora, que me concedió también, puedan reunirse y podamos llegar aún, terminemos este periodo con un cambio, un cambio estructural que se pueda reflejar en una siguiente Asamblea.

**La Q.F. Rosa Palomino Guerrero**, soy químico farmacéutico propietaria de farmacia, microempresa, agradecido al colegio agradecida también a la asociación AQUIFARPE a la cual pertenezco, al Colegio Químico Farmacéutico Nacional, en especial a la Dra. Sonia Delgado, porque después de tantas gestiones nos ha escuchado y actualmente en la ley de medicamentos genérico nosotros estamos exonerados y podemos tener un respiro a la crisis en que está vamos viviendo los microempresarios farmacéuticos y también para dar conocimiento de que en el 2019 fui parte de una comisión que fuimos al Ministerio de Salud en la gestión del doctor Marcial Torres, tuvimos un abogado constitucionalista para ver el tema de la ley de genéricos y este abogado constitucionalista muy famoso nos dijo que prima la salud en los peruanos al interés económico, o sea que no podemos decir que la ley de genéricos es anticonstitucional. Por eso es que actualmente tampoco se puede decir eso, si desde el 2019 fuimos asesorados por este abogado constitucionalista que incluso trabajaba mucho antes en el ministerio de salud. Los microempresarios tampoco nos vemos limitados en crecer como por ahí dicen, porque nosotros si llegamos a pasar de la venta de los dos mil doscientos, tenemos conciencia social y sabemos que vamos a poder colaborar con los pacientes, como estamos diciendo ofreciéndoles el 30% de medicamentos genéricos, que dicen la ley obligatorio, pero sin embargo nosotros actualmente siendo microempresarios somos los que más genéricos tenemos, tenemos mucho más del 50% de genéricos de lo que pide la ley, sin hay otros, no sé, no sé no podría asegurar que se quejen de ese 30%, pero nosotros no, tenemos mucho más que eso.

**El Q.F. José Luis García Rojas**, saluda a la Magna Asamblea, empiezo con una mención con respecto a la ley del químico farmacéutico, del trabajo del químico farmacéutico, el artículo uno que tan mencionado ha sido, en la asamblea a la cual pude participar se determinó está, concluyendo de que este artículo no iba a ser modificado y que el artículo iba a mantenerse tal cual, en la siguiente asamblea o sorpresa el artículo fue modificado y se presentó un planteamiento diferente que es el que finalmente terminó yendo al Congreso presentado por el CQFP, eso por parte de la ley, y no solamente es el artículo uno sino también el artículo 4 y fue enviado, eso hay que recordarlo previo a la aprobación del acta que se iba a dar en la sesión siguiente, eso es lo que sucedió en realidad como el envío de este documento. Cuando nosotros hablamos como profesionales químicos farmacéuticos y como representantes de la orden farmacéutica de apertura y comunicación tenemos que ser, no decirlo, sino ejecutarlo, no se consigue eso enviando a los colegas al tribunal, no se consigue eso enviando las cartas notariales ni muteando, cuando ellos tienen que opinar o tienen opinión contraria, la opinión contraria tiene que ser una opinión que tiene que ser escuchada y debatida, para ver si esta suma en post de un mejoramiento de la orden farmacéutica. Nosotros como profesionales químicos farmacéuticos tenemos un objetivo que va vinculado a la salud pública y eso lo habla quien dio como químico farmacéutica parte de un equipo de gestión pública y de salud pública y parte tengo establecimiento de salud público que tiene bastante tiempo en gestión, sin ningún problema ni administrativo ni ilegal, y ahora se hace mención de mi nombre en relación a este tema en particular, de opinión contraria en relación a nosotros nos vamos a ver limitados de opinar en relación a quien le guste o no, no puede ser así, los consejos directivos están para eso, para sentarse, debatir, opinar y consensuar, ese es la opinión real que tiene que tener un consejo directivo de puertas abiertas.

**La Q.F. Marianela Unzueta Oriundo**, saluda e indica, cuando nos formaron como químicos farmacéuticos, nos formaron con valores, con ética, con respeto. Yo estoy secundando la posición que nos antecedió el colega Christian, de que ya debemos tomar actitudes de tomar decisiones frente a tantas faltas de respeto, somos profesionales de la salud, muchos se han comportado de una manera totalmente inadecuada, y si nosotros seguimos permitiendo estas actitudes y no damos sanción adecuada, estamos permitiendo que nos sigan faltando respeto, y no hablamos de personas, no hablamos de posiciones contrarias o a favor, hablamos de acciones, de actitudes que nos han dejado muy avergonzados como químicos farmacéuticos, tanto en Lima como a nivel nacional. No es posible que nosotros nos expresemos con términos tan bajos y que no respetemos a la autoridad, de dónde somos, quiénes somos por favor, qué educación hemos recibido de nuestras casas, a mí gracias a Dios un pobre, porque es mal pagado, guardia civil me dio la educación que tengo, tuve la oportunidad, yo soy la mayor de cinco hermanos, de tener una educación con valores, con respeto, con ética, con deontología farmacéutica. Entonces yo creo que el llamado en este momento es a tomar ya acciones frente a la falta de respeto que vieron y apoyar a lo solicitado por el vicedecano Dr. Jorge Li, y pasemos a votar a sancionar a quienes corresponde.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, indica, en relación al punto uno de agenda, porque es un solo punto, se va a votar por la aprobación o no de los Informes sobre la ley de genéricos y proyecto de ley del trabajo del químico farmacéutico, en relación a solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el colegio nacional y sanciones administrativas, el

informe también dado por nuestra tesorera respecto a las deudas de los colegios departamentales con el Colegio Nacional y las sanciones administrativas a los decanos y otros involucrados, por los hechos mencionados. Entonces de manera presencial si están de acuerdo o no con el punto uno de agenda, por favor expresarlo como antes ya lo hicimos a mano alzada, de igual manera luego vamos a proceder con la parte virtual.

Los que están a favor por favor levantar la mano, vamos por favor a proceder con la votación, quienes estén de acuerdo con el punto uno de agenda de manera presencial levantar la mano, gracias.

**El Q.F. Walter Arango Gómez**, indica la votación para la aprobación o no del primer punto de la agenda: Informes sobre la ley de genéricos y proyecto de Ley del trabajo del químico farmacéutico, en relación a solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el colegio nacional y sanciones administrativas a los decanos de los colegios departamentales de Lima, Lambayeque, la libertad, Apurímac, Junín, Cuzco, Cajamarca, San Martín, y Arequipa y los químicos farmacéuticos que han participado en los hechos bochornosos producidos en el plantón en Contra del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

De manera presencial, de acuerdo se tiene 24 votos, en contra 04 votos

Votos virtuales igualmente a mano alzada según se muestra en la pantalla tenemos 164 participantes. La Dra. Sonia Delgado indica, colegas que se encuentran conectados por el medio virtual, por favor sírvanse levantar la mano desde donde se encuentran conectados del celular, sus dispositivos, su computadora, si en caso estén de acuerdo con el punto uno de agenda. En aras de la transparencia todos los químicos farmacéuticos que se encuentran conectados pueden verificar la cantidad de votos que se están emitiendo vía virtual, porque todos están levantando la mano y ustedes pueden verificar.

De manera virtual, de acuerdo 82 votos, en contra 17 votos, y en abstención 06 votos.

En resumen, tenemos los siguientes resultados:

- ✓ De acuerdo : presencial 24 votos, virtual 82 votos, **Total 106 votos**
- ✓ En contra : presencial 04 votos, virtual 17 votos, **Total 21 votos**
- ✓ En abstenciones: , virtual 06 votos, **Total 06 votos**
- ✓ **Total : 133 votos**

Por consiguiente, el **primer punto de la agenda**: "Informes sobre la ley de genéricos y proyecto de ley del trabajo del químico farmacéutico, en relación a solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el colegio nacional y sanciones administrativas a los decanos de los colegios departamentales de Lima, Lambayeque, la libertad, Apurímac, Junín, Cuzco, Cajamarca, San Martín, y Arequipa y los químicos farmacéuticos que han participado en los hechos bochornosos producidos en el plantón en Contra del Colegio Químico Farmacéutico del Perú", ha sido aprobado por mayoría.



La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica va a dar pase a nuestra área legal para que nos especifique la sanción que corresponde, como que ha quedado bastante general, si es necesario discutir el tipo de sanción aprovechando que estamos con la Asamblea que es la máxima autoridad de todos los colegiados.

El Dr. Arnold López, indica, en primer término, tenemos nosotros el artículo 37 de nuestro reglamento, en el cual especifica que los acuerdos de la Asamblea Nacional representan la voluntad de sus integrantes y obligan su cumplimiento a todos los miembros activos del colegio, Tal es el caso que todos los acuerdos de la Asamblea son de expresa cumplimiento para poder ejecutarse al momento de su aprobación. Ahora, en cuanto a la modalidad de la sanción, bien claro establece el artículo 35 del reglamento, según el decreto supremo, especifica que en el inciso b, dice para proceder a la separación de algunos miembros de una junta directiva, como también especifica el artículo 86, especifica en el inciso c, suspensión temporal de intervenir en los actos del colegio. Entonces, con todas esas consideraciones señora Decana es decisión de la magna Asamblea, decidir cual tipo de sanción se le podía aplicar a las autoridades.

La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica bueno vamos a abrir pase nuevamente a debate para el tipo de sanción, así no queda nada en el aire por favor, igualmente, una intervención física aquí presencial y una virtual.

El Q.F. Henry Muñoz, Mi voto anterior fue en contra primero porque considero que no se puede englobar todos los 04 puntos en una sola votación, porque yo estando en desacuerdo solamente una de ellas no podría votar a favor de todos, estoy a favor de los informes, pero no de las sanciones de esa manera. Además, considero yo que algunos de los que han votado por las sanciones, recién ahorita se está indicando que se va a sancionar o que vamos a votar, no me parece lo correcto. Lamento también de que no haya escuchado, doctora, cuando se pidió una cuestión previa para dividir la votación para poder dividir la votación, bueno, ya se dio. Ahora nuestro reglamento indica las sanciones verdad estoy escuchando que se quiere o se está sometiendo en la votación de que se separe algunos colegas, me parece que, lo correcto es ir por el primer paso que es, por el comité de ética, no estoy de acuerdo en ir a una sanción muy grave, de manera directa, porque considero, puedo estar equivocado, pero es mi percepción de que no estaríamos dando un correcto trámite a una apertura de sanción, ese es mi punto de vista.

El Q.F. César Martín Amaros Suárez, indica, en realidad lamento que estemos tomando esta posición en la que el asesor legal está aconsejando, no me queda claro que está proponiendo él, puesto que, si se pretende que la Asamblea acuerde una sanción a un grupo de colegas, pues mi posición principista es contraria, hay un código de ética, hay un reglamento y un procedimiento natural en este tipo de situaciones y además derecho a la defensa. Así que la Asamblea puede recomendar y acordar de diferentes cosas, pero no puede sancionar a ningún colega presente y peor ausente por la razón que fuese, yo exijo el respeto al proceso debido en esos casos.

El Q.F. Linda Mejía Coral, indica buenas tardes, creo que en nuestras vidas, la casa hemos hecho las cosas con disciplina de acuerdo al ejemplo que nos han dado nuestros padres, en la escuela, el colegio, la universidad hemos aprendido metodología del trabajo científico, entonces este método



que se está usando para la votación del primer punto está completamente equivocado, estamos mezclando papas con frejoles doctores, y esto no es posible cada uno de estos puntos tiene que tener una votación independiente Dra. Sonia por favor, como dijo el doctor Amaro el debido proceso, los doctores que han sido mencionados los colegas decanos y también la doctora que realizó el acto bochornoso de lo cual no estoy de acuerdo, la doctora Jiménez ¿no?, está muy mal su actuación, pero esa Asamblea no puede sancionar, tiene que llevar un debido proceso, primero se les conversa en la Comisión de Ética y tiene que pasar por la Comisión de Ética, tiene que defenderse, tiene que tener derecho a la defensa, eso no es una dictadura por favor esa es mi opinión y respecto a la ley del colegio del trabajo del químico farmacéutico, hay muchas cosas que discutir todavía, no podemos aprobar a cabalazo una ley en la cual no están de acuerdo muchos colegas a nivel nacional, un proyecto de ley tiene que hacerse más seriamente más adecuadamente, por ejemplo, en el aspecto del sueldo mínimo para el químico farmacéutico debería ser en el sector privado equivalente en el sector público, el mínimo salario debe ser igual a una UIT y hacerlo respetar como tiene que ser y lo contrario vamos a seguir con colegas que yo he hecho un estudio en el callado de más de 100 boticas y farmacias en las cuales el 99% no estaba presente los colegas, están alquilando su título, su plancha ¡Qué vergüenza!, ese es un delito. Pero la realidad de nuestro país es muy diferente, Incluso recetamos antibióticos en la botica porque el treinta por ciento o parte del 30% de la población que busca atención médica va primero a una botica a una farmacia cercana y yo no puedo regirme con la 014-2011-SA, por que estaríamos es una realidad diferente, porque esto se hizo a la luz del tratado de libre comercio con Estados Unidos, nosotros no somos de Estados Unidos cumplen las reglamentos, cumplen las leyes, las normas, no seamos hipócritas, pues colegas.

La Q.F. Keith Loayza Peñafiel, indica, yo me a uno a los comentarios de los colegas que me han precedido, porque se debe respetar el debido proceso y además el derecho a la réplica, basta ya señora decana nacional, de imponer, eso fue lo que pasó cuando mandó el tribunal de honor a la Dra. Llatas, cuando mandó al tribunal de honor a los otros decanos, al otro decano también de Trujillo, se tiene que seguir un debido proceso y se tiene que escuchar. Toda persona, hasta un criminal tiene de derecho a la debida defensa, a escuchar lo que se tiene que expresar, porque deben también tener motivos. No se puede trabajar de una manera autoritaria, el punto de agenda es claro, dice ahí, en el punto uno claramente dice cuando usted menciona en relación con la solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el Colegio Nacional, me pregunto habrán enviado con anterioridad las deudas a los colegios nacionales y habrán pedido a ellos y sanciones administrativas. Se comunicaron con los 12 decanos para decirle que iban a ser sancionados hubo una vez más se está improvisando y trabajando a que se tenga que sorprender. No nos hagan cometer errores como nos hizo cometer y nos iba a hacer cometer su asesor legal y que, si no hubiera intervenido el doctor Marcial en la Asamblea anterior, hubiéramos tenido problemas como los que piensan llevarnos en este momento, seamos más responsables señores asesores legales para recomendar.

La Q.F. Mayra Rojas Carhuamaca, saluda e indica con todos, estimada decana Nacional, Consejo Directivo, delegados, miembros de la orden en general que están tanto en la vida virtual como





presencial. Si bien es cierto, nosotros nos formamos con ética, con profesionalismo y bajo ese criterio, si nosotros vemos acciones inapropiadas de nuestros colegas, sobre todo mancillando afuera, desprestigiando nuestra orden farmacéutica a nivel nacional, esto debe de ser sancionado. Si bien es cierto también debemos de respetar nuestro código de ética y odontología y nuestro reglamento para tener un debido proceso y una debida sanción, pero también a ellos y se va a llevar a un comité de ética que va a estar a cargo de los colegios departamentales, pongamos plazos, no vamos a dilatar el tiempo y después ya tenemos pocos meses de gestión que nos quedan, estamos por salir, pongamos plazos 15 días o 30 días para poder tener un resultado efectivo de la sanción que se le va a dar a los colegas que se les ve en el video. Debe de haber una sanción para que genere un precedente, no debemos de permitir eso no, porque después van a pasar los años y otros colegas vendrá ¿Qué imagen le estamos dejando a los colegas que recién están egresando?, Que por primera vez están conectando a esta reunión o a esta asamblea general. ¿Estamos diciendo miren cómo se comportan sus hermanos mayores, y no vamos a hacer nada? No, al menos como representante del colegio del Callao, donde en estos meses he tenido nuevos colegiados y donde se les he inculcado el respeto a nuestro código de ética y deontología y a nuestro reglamento, pido que sea sancionado pero bajo un debido proceso y en réplica lo que menciona la doctora Mejía Coral, con respecto al sondeo de información en el Callao sería bueno que presenten las pruebas y las estadísticas, con respecto a la informalidad para sumarnos y poder trabajar con la DIRESA Callao al respecto.

**El Q.F. Juan Ramírez Choquehuanca**, Sí, buenas tardes, doctores, en primer lugar, quiero expresar enérgicamente mi rechazo a esta votación, no se dio la conclusión del acuerdo y se realizó la votación, eso puede concebir ese tipo de acciones en nuestro colegio. En segundo lugar, quiero aclarar que no tengo relación alguna y no conozco a alguno de los colegas involucrados en este caso que divulgó en esta Asamblea, sin embargo, quiero expresar que nuestro país está en un marco de un estado de derecho, por ende, existen procedimientos legales para tomar un acuerdo sancionador en este caso. No se puede sancionar por una asamblea a los colegas involucrados, sino cumple el reglamento 06-99, en el artículo 88 claramente dice, existe un procedimiento sancionador que inicia en el consejo directivo, se dio esto, no, además para sancionar la agenda de esta Asamblea Extraordinaria no indica expresamente por ende este punto y esta posible aprobación sería ilegal. Doctora Sonia, con estas arbitrariedades que se están mostrando, solamente usted está mostrando o usted les da la razón a los decanos de los colegios departamentales que mostraron su oposición, cumplamos con el debido proceso, para que se dé correctamente, se cumpla el procedimiento legal y al asesor legal demos por favor consejos legales de acuerdo al marco legal.

**El Q.F. Past decano Kanashiro**, indica muy concreto, señora Decana, acá estamos en una asamblea que tiene carácter legal, están los asesores legales, estamos acá todos los asistentes, hemos firmado hay presencia tanto virtual y presencial, estamos diciendo que somos colegiados habilitados y acá tenemos voz y voto. Ante esto nos rige un reglamento, y el reglamento dice el título cuatro, cuarto de las faltas y sanciones capítulo uno de la falta de los miembros, artículo 85, el colegio sancionará disciplinariamente a los miembros que incurran las siguientes faltas, sancionará el incumplimiento al juramento prestado, ya lo mostró el señor vicedecano, ha incumplido al juramento, el respeto a la majestad de este colegio; negligencia manifiesta y



legislación, no pagan ¿no es negligencia?; violación incumplimiento en las disposiciones legales de norma del ejercicio, ¿Cuál es?, el respeto al colega, el respeto a la institución, el respetarnos nosotros mismos, violación; Infracciones al presente reglamento de los reglamentos internos, Hay un código de ética y una disciplina, Hay infracción, hay infracción; reiterado incumplimiento en las cotizaciones, que estamos viviendo, reiteradas incumplimientos, si yo no pago estoy inhabilitado, si el colegio departamental no paga por ley que debe hacerlo, que lo premió. Eso es falta de gestión señores, Cómo hemos recibido directivos anteriores este colegio y fíjese lo que es este colegio, no solamente con infraestructura, sino como respeto ante el Consejo Nacional de Decanos, en el cual nuestra señora decana también es miembro del consejo nacional, yo he sido vicepresidente el Consejo de decanos del Perú no solamente farmacéuticos, respeto. Por otro lado, dice inasistencia injustificada a los procesos electorales, bueno, falsear datos, dar cheques sin fondo, no es falsear datos, en el cual dice se le haga los trámites ante las autoridades públicas y privadas. Fíjese cumple todos, de ocho siete están mal, por otro lado, si se quiere aplicar el reglamento, el artículo 86, faltas instrucciones contempladas en el artículo anterior, que va desde amonestación hasta expulsión. Esta Asamblea no es un juez, no es un tribunal, pero si toma acuerdos para que se tomen las decisiones de sancionar a través del código que corresponda.

**La Q.F. María Jiménez Velázquez**, indica ante todo buenas tardes con todos, es lamentable realmente que se hayan solamente mencionados productos, temas de la agenda como la Ley 32033, en la cual no fuimos para nada escuchados y una carta que mandamos desde ASPEFAR a quien represento toda mi participación a nivel gremial, es como representante de la asociación ASPEFAR de la asociación peruana de farmacias donde está formada por químicos farmacéuticos solamente, o sea que somos parte del gremio que tenemos que estar escuchados, ser escuchados en una situación tan importante como es la creación de una ley donde nuestro representante el Colegio Nacional formó parte activa de la de esta ley y sin embargo no nunca se pidió nuestras opiniones nunca se nos y así se diga lo contrario, que se nos demuestre y que se nos doy derecho a réplicas, sino no tiene sentido como todo lo que se está haciendo en nuestra Asamblea. Y como segundo punto no lastimosamente Past Decanos nos pronunciamos parece que cuando nos conviene, debieron pronunciarse en esta ley y si es inconstitucional, alguien por ahí se atrevió a decir que no solo que se tiene que hacer la demanda adecuada, eso lo tendría que hacer el Colegio Nacional. Así que pido que se pongan en actas señores que se pongan actas, que ASPEFAR solicita que se haga la acción penal, la demanda penal, ya para que se diga que, para que se solicite que esta ley 32033 no soluciona ningún problema, nosotros siempre hemos tenido medicamentos genéricos y lo tenemos y orgullosamente digo que yo no soy una microempresa, ni siquiera una remype estoy en el régimen general con mucho esfuerzo y mucho orgullo soy una gran empresa, eso me enorgullece y perdón no me avergüenza con el acto de hacer un plantón, porque no se me es escuchado como esta oportunidad, entonces si señores si no se me escucha tengo que ir a que se me escuche y ese acto ahorita ASPEFAR está bloqueado en el cómo se ha bloqueado muchas personas, y ese acto hay que reclamar, cuando yo conozco mis derechos hay que reclamar y estamos permitidos desde la ley desde la constitución a reclamar nuestros derechos a nivel de un plantón y a un platón no se va a regresar y si llega que ha habido términos ofensivos que lo muestre, más ofensivos son los términos que han hecho en este momento, decir que son que somos vulgares donde está la vulgaridad.



La Q.F. Maritza Saldaña Figueroa, saluda e indica me van a disculpar, pero yo tampoco estoy de acuerdo con la votación que se ha llevado a cabo, no estoy de acuerdo, todo tiene que ser por separado claro y precisa porque no podemos votar en grupo, en manada, no se puede hacer eso. Tampoco se tiene que sorprender a la Asamblea, yo le veo un fondo más, más allá de lo que es una asamblea de profesionales, hay que tener un poquito más de análisis, y al asesor es abogado que pediría que no incida, que no esté, como se puede decir agrave más la situación, que no mezcle las cosas, acá el reglamento es reglamento, pero no podemos formar más cisma sobre nuestra profesión, no podemos, seamos más compañeros, las emociones a veces muchos problemas en provincias puede llevar a ciertas actitudes, pero no se puede ir de frente al caballazo que sancionemos de tal forma, no, eso no se hace, creo que lo estamos viendo día a día, eso no se hace, acá las sanciones tienen que ir, pero que se haga de menos a más, no de frente queriéndolo sancionar separándolos, sancionándolo no sé por cuánto tiempo, todos necesitan trabajar y ustedes no les pueden, nosotros no les podemos quitar el derecho al trabajo entonces seamos más realistas y no fomentemos más desunión, decisiones como se ha tomado hoy día se está fomentando más la desunión, la reacción adversa y esa es la imagen que vamos a dar, todos tenemos derecho a protestar como lo dijo antes y no podemos calificarlos, porque no nos gusta ese tipo de expresión vamos a calificarlo de tal a cual forma, no podemos, todos tenemos derecho estamos creo y una pseudodemocracia por no decir otra cosa, y yo creo que esas cosas no se deben traer al colegio, acá debe ser democráticamente y una votación así en conjunto a mí no me parece, y por favor la asesoría legal tiene que ser más la tranquilidad, la unión y no que a un grupo hay que hacerlo callar y al otro hay que hacerlo callar, porque a mí no me conviene que me diga esto o lo otro, por eso usted no se puede llegar a un consenso y esto no es de ahora desde hace muchos años, entonces seguimos en lo mismo, seguimos en el mismo error que se ha cometido.

La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica muchas gracias por sus intervenciones, como sabemos la máxima autoridad es la Asamblea y todos estamos votando, si lamentablemente no hemos estado de acuerdo con el punto uno, así como hizo el doctor Henry no voto, y estamos llevándonos por los resultados que ustedes mismos están viendo transparentados, acá nos está manipulando ningún voto, acá es una asamblea democrática donde todos estamos votando de acuerdo a lo programado para la presente asamblea, entiendo la desconformidad de algunos colegas, sin embargo estamos siendo muy respetuosos de la agenda programada en base a la solicitud de los decanos presenciales, pero hay que transparentar la situación como debe ser, y recogiendo la propuesta del doctor Kanashiro respecto a las faltas o infracciones contempladas en el artículo anterior de acuerdo a su gravedad, podrán merecer las siguientes sanciones, el doctor Kanashiro ha propuesto suspensión temporal de intervenir en los actos del colegio, entonces, quisiera que explique por favor un poco más, como usted es lo único que ha propuesto la sanción me gustaría escucharlo por favor y precisar sobre el tipo de sanción si va a proceder, sino también lo dejaríamos como infracción.

El Q.F. Past Decano Kanashiro, indica, sanción administrativa como bien se dijo, no me corresponde a mí ni a usted, en ese caso, a la mesa directiva, disculpe señora decana, pero lo que sí, la propuesta que siguió a través del asesor legal, se leyó de que decía suspensión temporal de intervenir en los actos de colegio, lógicamente con el bochornoso escándalo que se ha dado, que no solamente ha sido el nivel de acá, de Estados Unidos me ha llamado diciéndome, oye, ¿qué les pasa a tus colegas,



no es solamente a nivel nacional como no sé alguien dijo y tengo a mi hija en España y qué me dice, qué vergüenza, qué nivel, eso es lo que nos merecemos señora decana. Entonces le estoy diciendo que lo sancione ni que lo expulsen, en ningún momento doctora, con respeto que usted se merece, no estoy diciendo yo ni estoy propiciando este tipo de cosas, me dirijo a la mesa, y a través mil disculpas Sra. decana, usted es la máxima autoridad ante la mesa directiva, y la Asamblea usted bien lo dijo, es Magna, acá se respeta, los acuerdos se toman acá. Entonces la amonestación puede ser privada, verbal, amonestación ante la directiva, suspensión temporal, multa, más multa, o sea que se le ponga multa, suspensión del ejercicio profesional, expulsión del colegio. A mí no me corresponde ni a la Asamblea le corresponde, pero de acuerdo a la sanción y al escándalo, Dios perdona el pecado, pero no el escándalo, por favor, queridos colegas, empecemos a respetarnos entre nosotros. Y el vicedecano y la Decana se merece todo el respeto de nosotros, ellos nos representan a nosotros. No es el colegio departamental, señores decanos departamentales, pertenecen a la región al departamento. La autoridad ante nosotros, ante el legislativo, ejecutivo o cualquier institución es el Colegio Nacional, que representa a los químicos farmacéuticos del Perú. Solamente es eso, señora decana y la sanción lo dijo el señor Past Decano Dr. Amaro, él está a cargo de lo que es el código de ética, que vean a través del código de ética que le pongan la sanción que sea conveniente, pero ahora en estos momentos creo que debe un desagravio a la autoridad que representa el doctor Jorge LI y usted señora decana.

La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica Dr. Luis Kanashiro, me parece que es bastante importante su intervención y también por su experiencia, porque usted ha sido decano nacional y además es un referente en el país del cual muchos farmacéuticos nos sentimos realmente orgullosos, y solamente para recoger su sugerencia el desagravio a las autoridades del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, es lo que se propondría a través de esta magna asamblea, como sanción, y pues evidentemente seguir el debido proceso dentro de lo que corresponda en los comités de ética a nivel de los colegios departamentales y a los directivos o decanos en el nacional y el tribunal de honor cómo corresponde. Entonces sobre eso se tendría que decidir en este momento, la propuesta, Ingeniero Russell, y estimados todos asambleístas presentes tanto de manera presencial, de manera virtual, es el desagravio a las autoridades del colegio químico farmacéutico del Perú, por hechos bochornosos producidos en el plantón de decanos y algunos colegas, y el debido proceso por las faltas cometidas en los comités de ética de los colegios departamentales, en el comité de ética del colegio nacional y el tribunal de honor según corresponda, porque algunos decanos tienen directa relación en temas de sanción con el tribunal de honor, en el plazo de un mes.

El Q.F. Walter Arango Gómez, indica entonces vamos a iniciar con él voto de manera presencial, para la aprobación o no de la sanción administrativa, El desagravio a las autoridades del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por hechos bochornosos producidos en el plantón de decanos de los colegios departamentales y químico farmacéuticos, y el debido proceso por las faltas cometidas en los comités de ética y el tribunal de honor según corresponda, en el plazo de un mes.

Iniciamos con los presenciales, con la mano alzada igualmente como la vez anterior, entonces de acuerdo de manera presencial tenemos 26 votos, y en contra 02 votos.



De manera virtual 73 votos a favor o de acuerdo, 14 votos en contra y en abstención 10 votos

En resumen, tenemos los siguientes resultados:

- ✓ De acuerdo : presencial 26 votos, virtual 73 votos, **Total 99 votos**
- ✓ En contra : presencial 02 votos, virtual 14 votos, **Total 16 votos**
- ✓ En abstenciones: 0 , virtual 10 votos, **Total 10 votos**
- ✓ **Total : 125 votos**

Por consiguiente, la sanción administrativa, El desagravio a las autoridades del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por hechos bochornosos producidos en el plantón de decanos de los colegios departamentales y químico farmacéuticos, y el debido proceso por las faltas cometidas, ante la comisión de ética y el tribunal de honor según corresponda, en el plazo de un mes.

La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, indica, pasamos al segundo punto de agenda:

**Segundo Punto:** Acciones conjuntas en rechazo a la autógrafa de la ley 1880-2021/CR, 2273-2021/CR y 4995-2022/CR, ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanos y cáncer de bajo y de alto riesgo.

Ya todos los colegas conocen cuál es el riesgo que corremos todos los peruanos al vernos expuestos a una aprobación automática, referida a las autorizaciones sanitarias de los medicamentos y dispositivos médicos. En nuestro caso fuimos convocados a una mesa de trabajo, el año pasado donde ello ya se planteaba este tema y está aquí la doctora Sara Rosas quien me acompañó en ese momento y lamentablemente no nos han hecho caso, porque esto ha seguido su curso y han aprovechado el momento de que la ley de medicamentos genéricos estaba avanzando muchísimo y han metido prácticamente también en esta necesidad, al otro proyecto de ley que aprueba que países de alta vigilancia sanitaria obtengamos medicamentos solamente con una aprobación automática de medicamentos, no solamente de alto costo porque esta mi vida o esta autógrafa de ley recoge a todos los medicamentos sin ninguna excepción y también a los dispositivos médicos. Fuimos alertados de esta aprobación ya del congreso que se dio por la doctora Amelia Villar López, Past Decana el Colegio Nacional, que también conoce muchísimo sobre regulación, y ahí mismo nos reunimos con los Past Decanos para establecer acciones, la idea era conseguir el apoyo del colegio médico del Perú, el cual rápidamente accedió a nuestra petición, también envió informes técnicos, debo agradecerles también a los decanos que se pudieron conectar y también participar de estas acciones conjuntas a través de los plantones, que el primero lo convocó el Colegio Nacional, también estuvieron participando en un segundo plantón convocado por el sindicato de trabajadores de químicos farmacéuticos, colegas de la DIGEMID, en realidad fueron tres plantones, luego en la Defensoría del Pueblo por una reunión que el Colegio Químico Farmacéutico del Perú promovió, recibimos el respaldo del defensor del pueblo a través de un pronunciamiento público instando a la presidencia pueda observar este proyecto de ley. Del mismo modo, también convocamos a todos los pacientes, asociaciones de pacientes más representativas que tiene el país porque en un primer momento pensábamos que ellos estaban de acuerdo y decíamos tal vez



estemos solos en la lucha porque nadie nos va a hacer caso si esta ley realmente beneficia a los pacientes que son los que más necesitan estos tratamientos, pero nos dimos con la grata sorpresa de que ellos también estaban en desacuerdo, entonces convocamos a una reunión aquí en el Colegio Nacional y se suscribió un pronunciamiento conjunto, también con el Colegio Médico y todas las asociaciones de pacientes y sociedad civil, en rechazo de esta autógrafa de ley, debo agradecer debo agradecer también a la industria nacional quienes se sumaron, la Asociación de Industria Farmacéutica Nacional, así como ALAFARPE que es la Asociación de laboratorios farmacéuticos del Perú, ellos traen productos de alta vigilancia sanitaria y definitivamente esta competencia desleal también los perjudica como empresa, y a la industria nacional con más razón dando trabajo a tantos colegas, a personal tercero porque hay también trabajo indirecto en cada industria farmacéutica y nosotros hemos sido escuchados, apenas yo me enteré de la situación, me comuniqué directamente con el Ministro de Salud, que en ese momento estaba de viaje, no entendía muy bien la situación, desde ese momento no he dejado de presionar ni siquiera los autores de los proyectos de ley, me he comunicado directamente con el congresista Bustamante ha leído todos mis mensajes, él está perfectamente enterado de toda la justificación técnica que nos ha llevado a rechazar estos proyectos de ley.

También nos hemos reunido con el viceministro de salud pública, en el Plantón convocado por el Colegio Nacional, nos acompañó el doctor Luis Kanashiro, el también conoce bastante la parte técnica regulatoria para defender nuestra posición, ahí nos recibió el asesor del ministro, el doctor Herbert Cuba, quien entendió perfectamente también cuál era la preocupación, no solamente desde nuestro que hacer profesional, sino también desde la industria que se veía o se está viendo afectada porque todavía esto no termina de archivar. Luego hemos tenido varias apariciones en prensa, seguimos en coordinaciones, también se encuentra nuestra coordinadora parlamentaria constante con cada uno de los congresistas, lo que estamos esperando ahora, porque ya terminó la legislatura en el congreso, y gracias a todos los esfuerzos desde el Colegio Nacional, de cada uno de los Decanos también de los colegios departamentales quienes se han sumado abiertamente a esta lucha, a los plantones, a los colegas de la DIGEMID, al sindicato, a todos, nosotros hemos involucrado en estas acciones de proceso para poder defender a la salud pública, se ha logrado finalmente de que nos escuchen y la Presidenta observe esta autógrafa de ley. Ahora, de la presidenta no depende que se archive, ella puede observar, aparentemente han propuesto nuevos articulados, pero en realidad es una observación total para todos los que hemos podido leer esta observación que ha dado el Ejecutivo hacia el Congreso. Entendemos que también es un tema político porque el ministro salió abiertamente a respaldar, sin tener mayor conocimiento esta disposición normativa, pero luego cuando ya se dio cuenta que incluso se vulneraban tratados internacionales, normativas, de la comunidad andina de naciones, entonces allí ya pudo reaccionar, entonces esta autógrafa que tenía como plazo máximo el 02 de julio para ser observada, nosotros hemos estado hasta el final bien asustados y se observaba o no porque había que cumplir plazos porque también nos exponemos a que el Congreso de la República apruebe esta normativa por insistencia, logramos que se observe, ahora está como decimos en cancha del legislativo. Es un trabajo adicional que nos toca hacer, de igual manera lo estamos asumiendo con toda la responsabilidad, ya nos hemos reunido con congresistas, seguimos trabajando uno a uno, se acabó la legislatura, es de conocimiento de todos ustedes, se va a proponer en esta nueva legislatura, presidentes de la Comisión de Salud, que es la principal comisión que a nosotros nos interesa,



también en la mesa directiva del Congreso, los nuevos voceros que van a estar a cargo de cada uno de los partidos políticos a través del eje legislativo perdón y es a través de ellos que nosotros tenemos que dirigir nuestro esfuerzo, porque son 130 congresistas es un tanto complicado llegar a todos ellos, pero ya por experiencia, porque no es la primera vez que nos toca luchar, frente a normas que amenazan, no solamente en nuestra propia salud sino la salud pública, vamos a dirigirnos a los voceros directamente a la mesa directiva del Congreso, estamos esperando que asuma la presidencia de la Comisión de Salud y también conocer quiénes son los integrantes de toda la Comisión de Salud para conversar con ellos.

Esto debe ser discutido en la comisión de salud yo realmente soy muy optimista hasta ahora hemos logrado todo lo que estamos defendiendo, esperemos que la Comisión de Salud sea rechazado y finalmente allí no más llegue ya no a aprobación por insistencia en el Pleno. mientras tanto seguimos en comunicación directa con los pacientes, con el colegio médico, hemos creado un grupo de whatsapp, ellos confían mucho en nuestro trabajo nos siguen, nos felicitan abiertamente y pues no solamente es un logro del colegio nacional, sino de todos los químicos farmacéuticos peruanos. Establecer nuestro posicionamiento, nuestro prestigio profesional a través de buenas posiciones técnicas, que están siendo escuchadas que es lo más importante. Esos son los avances que queremos darles, abro igual el paso para alguna intervención adicional.

**Q.F. Henry Muñoz**, felicita por la labor realizada, indica hemos visto por las redes, nosotros no podemos estar día a día por la labor de la parte privada se nos dificulta mucho, pero si hemos visto el trabajo realizado con los congresistas, felicitarla y darle ánimos para que continúe en esta labor.

**Q.F. Luis Ñaño Huanilo**, saluda, buenas tardes con todos presentes, simplemente, doctora, para manifestar de que nosotros también estamos participando activamente en la lucha que usted está dirigiendo desde el Colegio Nacional y que también llegue un poco a otros colegas decanos de los colegios departamentales, en la participación sobre esta autora de este proyecto ley, que sabemos que va en contra como usted muy bien lo menciona con el tema de la salud pública, no, justamente el día viernes acá en Piura tuvimos una entrevista por exitosa y toda la información que se divulgó a través de las redes y los medios de prensa, es importante la participación y que estemos encaminados en este objetivo de traer abajo este proyecto ley, que es una violación a los derechos de los pacientes, sobre todo lo que tienen cáncer y lo que tienen enfermedades raras, y acá la preocupación en Piura, es que la población mayormente se atiende a través del Ministerio de Salud con medicamentos que lógicamente que están dentro del petitorio, pero también como yo digo este es el tema del resguardo de la salud y sobre todo de la calidad y seguridad de estos medicamentos, yo felicitar también doctora Sonia por el trabajo que está haciendo del Colegio Nacional, me a uno en todo caso a la lucha y al objetivo principal, de observar esta autógrafa de este proyecto ley, que es el principal objetivo de nuestra formación en cuanto a lo que es la calidad y servicio a la salud de la población.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, agradece al Dr. Ñaño, también agradecerle por habers involucrado directamente con la gestión del Colegio Nacional, usted ha demostrado que cuando hay voluntad y hay buena intención y amor por nuestra profesión, es posible establecer un buen



trabajo en equipo, y usted está desarrollando una buena gestión y está cumpliendo como debe ser con su rol de autoridad.

**La Q.F. Mayra Rojas Carhuamaca**, indica, igual me a uno a los colegas que me han sucedido decana nacional, y felicitarla por todos los avances que ha tenido con respecto a esta ley, he podido participar en muchas las acciones que usted ha tomado al respecto. Y bueno, muchos de los colegas que están actualmente en sala y en redes sociales a través del Zoom, se les pide que también nos apoyen, de repente no puede participar de manera presencial, pero también ahora sabemos que las redes sociales generan mucha presión incluso a veces presión política entonces también que se sumen y nos apoyen, comentando o compartiendo la información que ustedes como Colegio Nacional divulgan para llegar y como finalidad de nuestra profesión es cuidar y velar por la salud pública de la población peruana.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, indica gracias doctora Mayra y también agradecerle por el trabajo conjunto y al acompañamiento continuo que usted brinda a la gestión del colegio químico farmacéutico del Perú, en las acciones que hemos tenido a bien convocarla a usted, a su consejo directivo, colegas bastante activos en la gestión y han demostrado también que hay bastante capacidad de gestión.

Alguien más, en la sala que quiera intervenir sino para también ya establecer los acuerdos sobre la aprobación de acciones conjuntas que hemos tenido del Colegio Nacional en rechazo a la Autógrafa de Ley mencionada.

**Q.F. Keith Loayza Peñafiel**, indica sí, doctora, yo le quería hacer mención que usted ha negado la participación de los que estamos haciendo uso de un medio virtual que tenemos en mismo derecho de los que están en presencial. Han habido colegas que se han quedado en la votación anterior, se nos han negado que nosotros podamos hacer una cuestión previa, que usted ha pasado impositivamente a un segundo punto, solo recibiendo la recomendación de un colega, respeto mucho al Dr. Kanashiro, ha sido un Past Decano, pero tienen las mismas atribuciones que tiene cualquier colega, y usted nos ha impuesto una votación señora decana. Yo pido que se lleve a un cuarto intermedio y que sea la asamblea quien decide y que someta y que hayan propuestas, no imposiciones señora Decana. Yo le pido por favor que reflexione y que no se siga trabajando de la manera como lo está haciendo, de una manera impositiva, antidemocrática, y las personas que han sido aludidos, muchos decanos que estuvieron con la mano levantada les negó el derecho de réplica. Yo le exhorto a que usted tenga la apertura, si decimos que va a haber una, estamos pidiendo todos los colegas, que haya un diálogo, que cese este malestar entre dos decanas colegas, demostrarlo, señora decana o las actitudes, si no niegue y límite la participación, y solamente está permitiendo de una manera amplia los que están presencial. Quiero decir que, si no estamos presenciales, porque no se nos comunicó que teníamos la apertura al presencial, solo se nos llegó los accesos como lo manifestó la docta Llatas y a muchos les ha llegado lo mismo para hacer participación de manera virtual.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, indica, gracias alguna otra intervención en los colegas presenciales si no para ya cerrar con este punto, porque también es la hora avanzada y los colegas



están desde muy temprano aquí en el colegio, hay muchos de ustedes que están en la comodidad de sus hogares, de repente en sus trabajos, pero acá los colegas están desde las ocho de la mañana y como comprenderán la hora está avanzada. Si no hay ninguna intervención en la parte presencial entonces vamos a proceder a la votación del segundo punto de agenda que son: Acciones conjuntas en rechazo al autógrafo de ley 1880-2021/CR, 2273-2021/CR 4995-2022/CR "ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanos y cáncer de bajo y de alto riesgo.

Quienes estén de acuerdo por favor con las acciones realizadas en la en la parte presencial sírvanse levantar la mano y ayudarnos con la contabilización de los votos.

De manera presencial tenemos 21 votos a favor o de acuerdo, no hay votos en contra ni abstenciones

De manera virtual 69 votos a favor, no hay votos en contra, en abstención 05 votos  
En resumen tenemos los siguientes resultados:

- ✓ De acuerdo : presencial 21 votos, virtual 69 votos, **Total 90 votos**
- ✓ En contra : presencial 0 votos, virtual 0 votos, **Total 0 votos**
- ✓ En abstenciones: , virtual 05 votos, **Total 05 votos**
- ✓ **Total : 95 votos**

Por consiguiente, El segundo punto de la agenda: Acciones conjuntas en rechazo al autógrafo de ley 1880-2021/CR, 2273-2021/CR 4995-2022/CR, Ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanos y cáncer de bajo y de alto riesgo, ha sido aprobado por mayoría.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, indica vamos a leer los acuerdos por favor de la Asamblea extraordinaria, y habiendo finalizado los dos puntos de agenda doy pase nuevamente a nuestro secretario del interior.

**Q.F. Walter Arango Gómez**, indica, habiendo culminado el desarrollo de la agenda de esta Asamblea Extraordinaria, vamos a dar lectura a los acuerdos tomados en esta magna asamblea, realizado el 13 de julio del 2024.

#### IV. ACUERDOS

**Primero:** Aprobar el Informe sobre la Ley de genéricos y proyecto de Ley del Trabajo del químico farmacéutico, en relación a solicitud de asamblea presencial por parte de los decanos departamentales, deudas con el colegio nacional y sanciones administrativas a los decanos de los colegios departamentales de Lima, Lambayeque, la libertad, Apurímac, Junín, Cuzco, Cajamarca,



San Martín, y Arequipa y los químico farmacéuticos que han participado en los hechos bochornosos producidos en el plantón en contra del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

**Segundo:** Aprobar la sanción administrativa, el desagravio a las autoridades del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por hechos bochornosos producidos en el plantón de decanos de los colegios departamentales y químico farmacéuticos, y el debido proceso por las faltas cometidas ante la Comisión de Ética y Deontología y el Tribunal de Honor según corresponda, en el plazo de un mes.

**Tercero:** Aprobar las Acciones conjuntas en rechazo a la autógrafa de Ley 1880-2021/CR, 2273-2021/CR y 4995-2022/CR, Ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanas y cáncer de bajo y de alto riesgo.

**La Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes.** Indica, ya casi llegando a la parte final agradecerles infinitamente a los colegas que se han dado cita hoy en el Colegio Químico Farmacéutico del Perú en su casa desde muy temprano y todavía estamos ya avanzadas ahora dos, dos y treinta de la tarde y continúan, muchas gracias por su participación también a los colegas que se han conectado. A través de las redes sociales, a través del Zoom, de todas las regiones del país, en esta reunión presencial que fue a solicitud de los decanos departamentales, no podíamos restringir también la participación de nuestros colegas que no se encuentran en Lima. Por eso se tomó como acuerdo en sesión de consejo directivo que sea híbrida. Todo está totalmente avalado por las decisiones está todo el Consejo Directivo Nacional como de la normativa institucional interna, solamente me queda nuevamente agradecerles, agradecer al equipo de gestión del Colegio Químico Farmacéutico del Perú por el gran trabajo que vienen realizando y nos apoyan equipo de imagen, de administración. Decirle colegas que nuestra gestión es de puerta abiertas, aquí no se le cierra la puerta a nadie, cuando deseen puedan venir al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, nosotros también hasta donde nos permita la gestión porque estamos ya muy cortos en tiempo, seguiremos viajando a nuestras regiones porque hay muchas necesidades que no están siendo atendidas, y estoy muy contenta porque he recibido ese respaldo en los colegas del Cusco, de Apurímac, Abancay, Andahuaylas, porque realmente es necesario que ellos se sientan representados. Muchos cuestionan porque viaja tanto la decana nacional, sería bueno preguntarles a los colegas que se encuentran en el interior del país si piensan lo mismo, ellos realmente se encuentran muy agradecidos, muy respaldados y están siendo atendidos tanto en sus autoridades locales, y estamos llevando sus propuestas al ente central que es el Ministerio de Salud y en su caso también EsSalud, en los próximos días debemos estar reuniéndonos. Nuestro trabajo es con resultados, no solamente con palabras y eso es lo que estamos demostrando gracias al gran tipo de gestión que me acompaña. Muchas gracias y hasta una nueva oportunidad.

Sin más que agregar **la Decana Mg. Q.F. Sonia Delgado Céspedes**, agradece a todos los colegas, por su participación en esta magna asamblea, y esperando seguir contando también con su activa participación en diferentes actividades de la gestión, da por cerrada y finalizada la presente Asamblea Nacional Extraordinaria realizada el día hoy 13 de julio del 2024, siendo las 14:40 horas.

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Walter Arango Gomez  
SECRETARIO DEL INTERIOR (e)  
CQFP 09559

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL  
CQFP 11768